

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA  
**COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VII LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2016**

*Presidencia del C. Diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo*

---

**(09:15 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.-**

Proceda la Secretaría dar cuenta de los diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.-** Muy buenos días tengan todos y cada uno de los que están aquí presentes siendo testigos del avance y el progreso en beneficio de la Ciudad de México, con el gusto de saludarlos.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 35 diputados con la asistencia del diputado Leonel Luna Estrada. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el

Apartado de la Gaceta Parlamentaria en la Página de la Asamblea Legislativa y en el *IPad* que cada diputado tiene.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

SESIÓN ORDINARIA. 3 DE NOVIEMBRE DE 2016.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

#### COMUNICADOS

4.- SIETE DE LA COMISIÓN DE CULTURA POR LOS QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

5.- UNO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO – ELECTORALES, POR EL QUE SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE TURNO DE UN ASUNTO.

6.- UNO DE LA COMISIÓN PARA IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE TURNO DE UN ASUNTO.

7.- UNO DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO UN ASUNTO APROBADO POR DICHO ÓRGANO.

8.- TRES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

9.- DOS DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN

CUMPLIMIENTO AL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2016.

10.- SESENTA Y TRES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

11.- DOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

#### *ACUERDOS*

12.- UNO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO.

#### *INICIATIVAS*

13.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE CREA LA LEY DE COMEDORES COMUNITARIOS Y COMEDORES POPULARES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

14.- INICIATIVA DE LEY CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN LXI Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN LXII DEL ARTÍCULO 12, Y SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, PARA IMPULSAR EL USO SEGURO DE LA BICICLETA EN VÍAS PRIMARIAS DE CIRCULACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

15.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

16.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA

LA RETRIBUCIÓN POR LA PROTECCIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES DEL SUELO DE CONSERVACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

17.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

19.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 42 BIS A LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

20.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL SE CREA LA LEY DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL SUBSUELO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SE REFORMA EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SE DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, TODOS EN MATERIA DE CONTROL DE

TRÁNSITO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE BENEFICIOS Y CONDONACIONES EN APOYO A LOCATARIOS DE MERCADOS PÚBLICOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 38, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIII BIS AL ARTÍCULO 39, AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

24.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 151 Y 186 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

25.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

26.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN Y DE LA LEY DE SALUD AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD PARA ALUMNOS DE NIVEL BÁSICO DE ESCASOS RECURSOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA

MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

27.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 141 DE LA LEY DE MOVILIDAD PARA EL DISTRITO FEDERAL, PARA CREAR LOS CENTROS DE ATENCIÓN PARA TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS QUE UTILICEN PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

28.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

29.- INICIATIVA POR LA QUE SE EMITE LA DECLARATORIA PARA EL INICIO DE VIGENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

30.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

31.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ Y LEONEL LUNA ESTRADA, DE LOS GRUPO PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.

*PROPOSICIONES*

32.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA VII LEGISLATURA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE CON MOTIVO DEL IV INFORME DEL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROGRAME UNA COMPARECENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, INVI, C. INGENIERO RAYMUNDO COLLINS FLORES, ANTE LA PROPIA COMISIÓN DE GOBIERNO DENTRO DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, LIC. DORA PATRICIA MERCADO CASTRO Y AL SUBSECRETARIO DEL SISTEMA PENITENCIARIO, LIC. ANTONIO HAZAEL RUÍZ ORTEGA, PARA QUE INSTALEN DE MANERA PERMANENTE EN UN PLAZO NO MAYOR A NOVENTA DÍAS, EL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL CON LA FINALIDAD DE CONTENER POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN Y ABUSOS DE AUTORIDAD EN LOS QUE PUDIERA INCURRIR EL PERSONAL DE SEGURIDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A TRAVÉS DEL PROGRAMA ESCUELA DIGNA, Y EN CONJUNTO CON LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE CONTEMPLE LA REHABILITACIÓN EN SU TOTALIDAD DE LA ESCUELA PRIMARIA FEDERICO BARRUETO BARRÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS 16 JEFES DELEGACIONES Y AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA PARA QUE SE DESARROLLEN ACCIONES EN MATERIA DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA A LOS

ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE OCUPEN LA VÍA PÚBLICA CON ENSERES SIN EL PREVIO AVISO QUE INGRESEN AL SISTEMA Y EL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EFECTO DE SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LOS PEATONES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN LO SUCESIVO SE ELIMINEN ACTOS DE DISCRECIONALIDAD O DE INFLUYENTISMO, EN LA COLOCACIÓN DE INMOVILIZADORES EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE SANCIONE DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA CDMX, DE IGUAL MANERA, A TODOS LOS AUTOMOVILISTAS INCLUYENDO A VEHÍCULOS PERTENECIENTES A SERVIDORES E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE SE ESTACIONEN EN LUGARES NO PERMITIDOS EN VÍA PÚBLICA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LOS VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTREN ESTACIONADOS EN ZONAS EN LAS QUE EXISTAN SISTEMAS DE COBRO POR ESTACIONAMIENTO EN VÍA PÚBLICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, REALICE LA CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN A PERSONAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE ESTA ENTIDAD, EN LOS OPERATIVOS QUE LLEVE A CABO EN CONTRA DE LAS CARRERAS CLANDESTINAS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MEJOR CONOCIDAS COMO "ARRANCONES", QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y AL



SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR LAS ACCIONES TENDIENTES PARA LA REUBICACIÓN DE LA PLANTA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE QUE SE PRETENDE CONSTRUIR JUNTO AL CANAL NACIONAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFATURA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, A EFECTO DE QUE DE INMEDIATO INTERVENGA Y TOME LAS ACCIONES CONDUCENTES CON RELACIÓN AL DEPORTIVO SAN SEBASTIÁN UBICADO EN EL PUEBLO DE SAN SEBASTIÁN TECOLOXTITLA DE DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y A LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LAS TAREAS QUE LLEVA A CABO EL "CENTRO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN Y SALUD DE LOS OPERARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" (CENFES, A.C.) INCLUYENDO LA PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN VIGENTE ENTRE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CENFES, ASÍ COMO EL MARCO LEGAL DE REFERENCIA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR SUS COMPRAS ANUALES DE FLOR DE CEMPASÚCHIL Y DE FLOR DE NOCHEBUENA A LOS PRODUCTORES LOCALES DE LA CIUDAD DE

MÉXICO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES PARA QUE CONTINÚE REALIZANDO ACCIONES DE APOYO Y FOMENTO AL SECTOR FLORICULTOR DE LA ZONA RURAL CAPITALINA, QUE SE VIERON PRINCIPALMENTE AFECTADOS EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO POR LOS FENÓMENOS PLUVIALES OCURRIDOS EL PASADO 25 DE SEPTIEMBRE, QUE PRESENTA LA DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DESTINE EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA “COMEDORES COMUNITARIOS”, EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA AL ENCARGADO DEL DESPACHO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, MTRO. DIEGO PRIETO HERNÁNDEZ, DÉ PUNTUAL SEGUIMIENTO AL PROCESO DE REHABILITACIÓN, RESTAURACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA CASA MÁS ANTIGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN EL NÚMERO 25 DE LA CALLE DE MANZANARES, A EFECTO DE QUE NO SE CAUSE DAÑO A SU ESTRUCTURA Y SE CUMPLA CON LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES, LO ANTERIOR A PROPÓSITO DE QUE SE PRETENDE CONVERTIR EN MUSEO Y CASA DE CULTURA, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SEMARNAT, A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL DESTINO DEL TERRENO QUE OCUPA

EL ACTUAL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SU IMPACTO PARA LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE LA ALDF, CON EL OBJETO QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REALICEN UN ESTUDIO TÉCNICO DE FACTIBILIDAD PARA QUE EN LOS TERRENOS QUE ACTUALMENTE OCUPA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE PUEDA PROYECTAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE ECOLÓGICO QUE INTEGRE UNA PRESA RECOLECTORA DE AGUA PLUVIAL, PARA BENEFICIO DEL MISMO PARQUE Y DIVERSAS COLONIAS LIMÍTROFES DE LAS DELEGACIONES GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA Y EL MUNICIPIO MEXIQUENSE DE NEZAHUALCÓYOTL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITAN AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, DIVERSOS ASPECTOS REFERENTES AL PROYECTO AMBIENTAL, CULTURAL, ARQUITECTÓNICO Y SUSTENTABLE PARA REUTILIZAR UN PREDIO EN LA TERCERA SECCIÓN DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA SEA ASIGNADO PRESUPUESTO SUFICIENTE AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INFO-DF) Y SEA REFLEJADO EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES PARA QUE ACTÚEN MEDIANTE EL PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS EN RIESGO DE VIVIR EN CALLE E INTEGRANTES DE LAS POBLACIONES

CALLEJERAS EN LA CDMX, A LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC PRESENTAR UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS PROTOCOLOS QUE SE REALIZARON EN EL OPERATIVO QUE SE LLEVÓ A CABO EN LA CIUDADELA, ASÍ TAMBIÉN A LA CDHDF Y DE LA COPRED PARA EMITIR LAS RECOMENDACIONES RESPECTIVAS PARA EVITAR LA CRIMINALIZACIÓN Y LIMPIEZA SOCIAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES A FIN DE ANALIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE ALGUNOS ESPACIOS PÚBLICOS Y, EN SU CASO, PROCEDER A LA RECUPERACIÓN DE LOS MISMOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES A FIN DE RESOLVER LA PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON LA INSTALACIÓN DE UN HELIPUERTO EN LA ZONA DE COPILCO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, A LA SECRETARIA DE MARINA, ASÍ COMO A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI) PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS FORTALEZCAN EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE VIVIENDA QUE BENEFICIA CON SUBSIDIOS A LOS MIEMBROS EN ACTIVO Y EN RETIRO DE LAS FUERZAS ARMADAS, SUSCRITO EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASIGNE UN MONTO ADICIONAL AL PRESUPUESTO DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR LA CANTIDAD DE 285 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, DE TAL MANERA QUE EL SISTEMA DE AGUAS PUEDA REALIZAR LAS SIGUIENTES TRES OBRAS: PROYECTO CONECTOR SANTA LUCIA – CERRO DE LA ESTRELLA, PROYECTO EN LA COLONIA DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL PARA EVITAR INUNDACIONES, Y PROYECTO PARA EVITAR EL DESFOGUE A CIELO ABIERTO DE AGUAS NEGRAS EN LA CIENEGA GRANDE, Y CON ELLO AVANZAR EN GARANTIZAR EL DERECHO AL AGUA Y A UNA VIVIENDA ADECUADA DE LOS HABITANTES DE IZTAPALAPA, Y A UN MEDIO AMBIENTE SANO EN LA CIUDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LAS Y LOS JEFES DE LAS 16 DELEGACIONES, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA AGENCIA DE GESTIÓN URBANA, JAIME SLOMIANSKI AGUILAR, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES EMITAN UN INFORME EN UN PLAZO NO MAYOR A 11 DÍAS NATURALES EMITAN UN INFORME A ESTA SOBERANÍA, EN DONDE SE DESGLOSE DE MANERA DETALLADA Y ESPECÍFICA EL GASTO QUE HA EROGADO CADA DEMARCACIÓN EN MATERIA DE BALIZAMIENTO Y REPARACIÓN DE BACHES DURANTE EL PRESENTE AÑOS, ASÍ COMO EL TOTAL DE QUEJAS CIUDADANAS QUE HA RECIBIDO LA AGENCIA DE GESTIÓN URBANA DURANTE EL MISMO PERIODO, Y CUÁL HA SIDO EL TRÁMITE Y NIVEL DE RESPUESTA DE CADA DEMARCACIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA

QUE DE MANERA CONJUNTA CON LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, REALICEN MESAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD DE ESTABLECER LA FIGURA DE POLICÍA DE BARRIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DEL ÍNDICE DELICTIVO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, INSTRUMENTE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA ELABORACIÓN DE UNA CARTILLA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO MECANISMO PARA PROMOVER Y DIFUNDIR SUS DERECHOS, CUYO CONTENIDO SE ENFOQUE EN INFORMACIÓN SOBRE SUS DERECHOS Y LAS ACCIONES LEGALES Y/O ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, ANTE LA VIOLACIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS DIPUTADOS DE ESTE ÓRGANO LOCAL A EFECTO DE QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PEDIR A NEUSTROS COMPATRIOTAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA POSIBILIDAD DE VOTAR EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE NO VOTEN POR DONALD TRUMP, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 55 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputada.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 7 comunicados de la Comisión de Cultura mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por la Comisión señalada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión de referencia para los efectos conducentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Político Electorales mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Asamblea Constituyente considere adicionar en la Constitución la revocación de mandato para los alcaldes. En atención a lo expresado por el Presidente de la Comisión de Asuntos Político Electorales y en virtud de que dicha proposición contiene discusiones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en los Artículos 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica y Artículo 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión para la Igualdad de Género mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil del Distrito Federal en materia de actas de nacimiento y de rectificación de actas. En atención a lo expresado por la Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género y en virtud a que dicha proposición contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que se conoce en la Comisión, con fundamento en los artículo 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica y artículo 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibieron 3 comunicados de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por la que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal por lo que se instruye la remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.



Esta Presidencia informa que se recibieron dos comunicados de la Jefatura Delegacional en Cuajimalpa por lo que remitimos diversa información en cumplimiento al decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el 2016, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Participación Ciudadana para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría por favor.

Esta Presidencia del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión y 63 de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Soberanía que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo a las fechas límite para la presentación al pleno de iniciativas y propuestas con punto de acuerdo relativas a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2017 y del envío de opiniones a la Comisión o comisiones dictaminadoras por parte de las comisiones ordinarias respecto de los puntos de acuerdo correspondientes turnados por la Mesa Directiva. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo:

Acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo a las fechas límite para la presentación al pleno de iniciativas y propuestas con punto de acuerdo relativas a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2017 y del envío de opiniones a la Comisión o comisiones dictaminadoras por parte de las comisiones ordinarias respecto de los puntos de acuerdo correspondientes turnados por la Mesa Directiva.

Considerando.-

Primero.- Que con fundamento en el artículo 42 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, es facultad de la Asamblea examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal aprobándose primero las contribuciones necesarias para cubrir el presupuesto.

Segundo.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente y expresión de pluralidad de la Asamblea, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma. Como órgano colegiado impulsará acuerdos, consensos y decisiones.

Tercero.- Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a la Comisión de Gobierno suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el pleno, en términos de lo que establecen los artículos 10 fracción III, 64 Bis de la Ley Orgánica y 132 último párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de este Órgano Legislativo en lo relativo al examen, discusión y aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal y la presentación de iniciativas y propuestas con punto de acuerdo relativos al tema.

Esta Comisión de Gobierno considera indispensable fijar las fechas límite para la presentación al pleno de iniciativas y propuesta con punto de acuerdo, así como para la recepción de opiniones que elaboren las Comisiones Ordinarias respecto de los puntos de acuerdo correspondientes turnados por la Mesa Directiva, mismas que deberán enviarse a la Comisión o Comisiones Dictaminadoras.

Por lo anterior expuesto y fundado, los integrantes de esta H. Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Primero.- Se establece el martes 15 de noviembre de 2016 como fecha límite para la presentación a pleno de este Órgano Legislativo de iniciativas y propuestas con punto de acuerdo relativas a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2017.

Segundo.- Las opiniones que elaboren las Comisiones Ordinarias respecto a los puntos de acuerdo que les hayan sido turnados por la Mesa Directiva relativas a los temas señalados en el resolutive Primero del presente acuerdo, deberán enviarlas a la Comisión o Comisiones Dictaminadoras a más tardar el viernes 9 de diciembre de 2016.

Tercero.- Notifíquese a las Comisiones Ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, para su cumplimiento.

Cuarto.- Notifíquese a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para su observancia y cumplimiento.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 26 de octubre de 2016.

Firma la Comisión de Gobierno.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO-** *(Desde su curul)* Para una consideración sobre el punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Para razonar su voto?

**EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO-** *(Desde su curul)* Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO-** Con su venia.

Estando conscientes que la Comisión de Gobierno está facultada para presentar este tipo de acuerdos, nos parece fundamental que pudiera reconsiderarse las fechas que se están planteando, partiendo por un lado de que en esta Asamblea estamos en un proceso de escuchar los planteamientos de las diferentes áreas de gobierno, de órganos descentralizados, de órganos desconcentrados; vamos a recibir las propuestas de los Jefes Delegacionales,

en fin, todavía en las próximas semanas en esta Asamblea Legislativa estaremos intercambiando puntos de vista, conociendo los planteamientos de los titulares de las dependencias del Gobierno de la Ciudad.

Por otra parte, a nivel federal está todavía por discutirse el dictamen, bueno, la iniciativa de Presupuesto de Egresos, que tienen límite en el Gobierno Federal hasta el día 15 de noviembre.

Por lo tanto consideramos que no es lo más adecuado que nos autoimpongamos en esta Asamblea Legislativa un plazo en el que difícilmente podremos tener un análisis completo, primero de lo que resulte del Presupuesto de Egresos de la Federación y segundo de lo que sean los planteamientos de los diferentes órganos y dependencias de la Administración Pública Local.

Consideramos además que no habría ningún problema por un lado de tipo legal si se ampliara este plazo y por otro lado sí nos permitiría un mejor procesamiento de la discusión.

Así como exigimos y lo hicimos mediante un punto de acuerdo, que no existan supuestos superávit en el presupuesto que nos envíen a la Asamblea, también aquí debíamos de exigirnos que no existan déficit en la discusión y el procesamiento de algo tan relevante como es el presupuesto de la ciudad.

Por lo tanto solicitaríamos una reconsideración en el plazo. Nosotros consideramos que dos semanas más es un plazo adecuado, que no nos impide de ninguna manera resolver conforme a la ley la obligación que tenemos respecto al presupuesto de la ciudad, que eso nos ayudaría mucho a ver si en esta ocasión podemos sacar una propuesta consensuada, que realmente cumpla con las necesidades o atienda las necesidades básicas de la ciudad.

Sería cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de

referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Asamblea queda debidamente enterada. Distribúyase copia del acuerdo a los legisladores y hágase del conocimiento de las comisiones ordinarias y de la Coordinación de Servicios Parlamentarios, todas éstas de la Asamblea Legislativa para los efectos correspondientes.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se crea la Ley de Comedores Comunitarios y Comedores Populares en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Socorro Meza Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ.-** Buenos días, compañeros.  
Con su venia, señor Presidente.

Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se crea la Ley de Comedores Comunitarios y Comedores Populares de la Ciudad de México.

Cada día 23 personas fallecen a causa del hambre y la desnutrición en México, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información. Al año suman 8 mil 395 personas que no obtuvieron los alimentos mínimos para vivir. Esto representa la décima tercera causa de muerte en todo el país.

Investigadores de la Universidad Autónoma de Chapingo indicaron que la seguridad alimenticia constituye uno de los retos más grandes en el país y que en la década del 2004 al 2014 se registraron en el país más de 90 mil muertes por deficiencias nutricionales.

El acceso a los alimentos no puede estar sujeto a fluctuaciones ni ajustes económicos, a pesar de la escalada de precios que se registran por el incremento al precio del dólar, de la energía eléctrica y la baja en los precios del petróleo que repercute en el aumento de los precios y de los alimentos.

Es una realidad que la desnutrición y el hambre se relacionan con el ingreso o la falta de él. Datos de *Hunger Project México* indican que 45 punto por ciento

de la población, que asciende a 53.3 millones de personas, vive en condiciones de pobreza, de las cuales 9.8 y medio millones viven en la pobreza extrema, el 23.3% o sea 27 millones, viven en pobreza alimentaria y el 12.5% sufre desnutrición crónica.

Con 13 programas y 14 acciones institucionales para hacer frente al hambre, la Ciudad de México se encuentra entre las 5 entidades con menor proporción de hogares con inseguridad alimentaria en el ámbito nacional. De entre ellos destaca por su alto impacto social el programa de alimentos y cocinas instrumentado por la Secretaría de Desarrollo Social y por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, mejor conocido como comedores comunitarios y comedores populares.

Las ideologías son sólo ideas si no se materializan en derechos sociales y de desarrollo individual, dijo Olof Palme. Existe una confusión sobre la función que debe tener el Estado ante el desmesurado neoliberalismo como lo podemos apreciar en todos los recursos y bienes nacionales que se han enajenado para ser explotados por empresas extranjeras. Este proyecto debe apuntar a una sociedad más justa, menos desigual, debe buscar un equilibrio y la equidad social, en medio de la diversidad a través de su suprimir o reducir al máximo los signos que nos hacen desiguales y colocar a todas las personas en igualdad de oportunidades.

En enero 12 de 2009 el licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, dio a conocer el programa de austeridad en apoyo al ingreso familiar, la inversión y el empleo, el cual obtuvo 10 acciones adicionales para la protección del ingreso familiar y el empleo de los capitalinos.

En razón de lo anterior, el 26 de enero de 2009, el licenciado Martí Batres Guadarrama, Secretario entonces de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, puso en marcha el programa de comedores comunitarios mediante la publicación de los dos lineamientos y reglas de operación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, con una meta para instalar 160 comedores comunitarios. De acuerdo al Secretario de Desarrollo Social hoy de la Ciudad de México, doctor José Ramón Amieva, durante 2015 se sirvieron 8 millones 470 mil 109

raciones alimentarias y se prevé que para este 2016 se contará con más de 350 comedores instalados en toda la Ciudad.

Los comedores comunitarios y los comedores populares son programas que han incidido de manera exitosa por el cual se hace efectivo el derecho a la alimentación y llega a las personas de más escasos recursos a cambio de una cuota de recuperación de 10 pesos. Los comedores comunitarios y los comedores populares forman parte del sistema de seguridad alimentaria y nutricional de la Ciudad de México, que busca consolidar estrategias para garantizar la alimentación y coadyuvar en el empoderamiento social y económico de todos los habitantes.

Este programa Cooperera, el programa del Gobierno de la Ciudad de México, ha alcanzado tal éxito en materia de generación de empleos y de alimentación que compitió con otras 123 ciudades en el Milán Four Pack Awers que llevó a cabo la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la FAO, a fin de reconocer las mejores prácticas para erradicar el hambre en todo el planeta, obteniendo un distinguido reconocimiento 15 mil euros de premio para aplicarse al programa.

En 2011, comedores comunitarios tuvo un aumento de 117 millones a 117 millones 680 mil 766 pesos para los alcances y metas presupuestales; sin embargo por tratarse de un programa de gobierno no se tiene garantizada su continuidad. Lo que hasta ahora ha funcionado de manera eficiente podría estar en riesgo en siguientes administraciones.

La presente iniciativa tiene por objeto garantizar el acceso efectivo al derecho fundamental de la alimentación, pero aspira a ir más allá, quiere a través de la alimentación colocar a las personas en condiciones de igualdad para su pleno desarrollo.

Por lo anterior expuesto y considerando que México tiene el compromiso ante las Naciones Unidas de acabar con el hambre, en 2030 la Ciudad de México tiene que enfrentar esta situación con acciones concretas legislativas y de gobierno, en donde la sociedad sea el principal participante. Que para lograr este objetivo es necesario emprender acciones concretas tendientes a

modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo y promover sus condiciones de igualdad.

Someto a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal lo siguiente:

Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se crea la *Ley de Comedores Comunitarios y Comedores Populares de la Ciudad de México*.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 2, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

**LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Elena.

**LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.-** *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente. Por su conducto preguntarle a la diputada promovente si me permite suscribirme a su punto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Socorro.

**LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTINEZ.-** *(Desde su curul)* Con gusto compañera. Creo que todas las fracciones se sumaran a este proyecto porque es un proyecto que va a alimentar a toda esta gran Ciudad. Muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Lourdes Valdez, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.-** *(Desde su curul)* Para pedirle también a la diputada si me deja sumarme a su punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTINEZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias. Gracias por sumarse.



**LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, por favor adelante.

**LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.-** *(Desde su curul)* Con la venia Presidente, nada más para decirle a la diputada Socorro si permite que mi compañero Carlos Candelaria y el Partido Encuentro Social y una servidora se sume a su proyecto.

**LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTINEZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias. Gracias por sumarse.

**LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Lescas.

**LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias. Preguntarle, señor Presidente, por su conducto, a la compañera si me permite suscribirme.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Socorro.

**LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTINEZ.-** *(Desde su curul)* Con gusto acepto su adhesión. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para presentar una iniciativa de Ley con proyecto de decreto por el cual se reforma la fracción LXI y se adiciona la fracción LXII del artículo 12 y se reforma la fracción II del Artículo 179 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal para impulsar el uso seguro de la bicicleta en vías primarias de circulación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ.-** Gracias, con su venia diputado Presidente.

Nuevamente subo a esta Tribuna para abordar, proponer una iniciativa que busca atender uno de los temas que las autoridades, instituciones y ciudadanos de esta Ciudad Capital coincidimos, la necesidad de evolucionar y a la par verificar las necesidades que nos demandan como es un tema tan

importante que es la movilidad, buscar el desarrollo integral de los habitantes y tener condiciones de vida adecuadas.

Actualmente la Ley de Movilidad del Distrito Federal dispone que todas las vías primarias deben contar con vías ciclista, sin embargo no garantiza la seguridad de los ciclistas ya que dentro de la jerarquía de la misma ley los ciclistas se encuentran en segundo lugar.

Los datos publicados por el Perfil Estatal de la Ciudad de México del 2009 al 2013 habían incrementado en un 24.63 por ciento los accidentes que estuvieran involucrados los ciclistas. En el mismo trabajo señalan que un total de defunciones por accidentes de tránsito están en un 69.6 por ciento, ya que dichas defunciones usan para que los peatones, los ciclistas y los motociclistas sean considerados dentro del mismo rubro.

Varios han sido los estudios y las encuestas sobre los viajes realizados en bicicletas por la Ciudad de México y los usuarios argumentan que al no encontrar facilidad de movilidad se encuentran obligados a encontrar un camino y en ese mismo camino una nula seguridad. Es uno de los principales motivos por los que utilizan este medio de transporte la movilidad en la capital del país.

Las personas ciclistas requieren de espacios exclusivos, libres de obstáculos, sitios adecuados para circular, dotados con pavimentos en buenas condiciones, con señalización adecuada para garantizar su libre tránsito y así evitar accidentes de cualquier otro vehículo automotor.

Estos espacios pueden ser infraestructura compartida, infraestructura delimitada, infraestructura segregada, infraestructura peatonal compartida con ciclistas, infraestructura de trazo independiente.

Esta última tiene la característica de no llevar un trazo de arrollo vehicular, las encontramos en áreas verdes principalmente y suelen ser bidireccionales por las condiciones de la Ciudad de México. Esta última infraestructura es viable en distintas vialidades, pero inviable en donde no se puede generar una doble circulación.

Abrir estos espacios a los ciclistas tiene doble beneficio. En los últimos años han sido incrementados los niveles de contaminación de la ciudad, las medidas

para enfrentar las contingencias ambientales e incentivar el uso del transporte público, se vieron rebasadas en su capacidad e incluso en algunas ocasiones colapsó el transporte público. Por eso una solución viable es el impulso de los medios de transporte que no contaminen, entre ellos la bicicleta, con un viaje de 20 kilómetros en bicicleta diario podríamos ahorrar 1 mil 500 kilos de gases de efecto invernadero al año.

En el 2013 el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera declaró que estaba permitida la utilización de carriles confinados y compartidos como es el Trolebús y el microbús con ciclistas, sin embargo esta medida pone en situación de mayor riesgos a los ciclistas. Por lo tanto es que señalamos en la presente iniciativa que la infraestructura de las ciclovías deben de tener un trazo independiente al arrollo vehicular para proteger a los ciclistas y favorecer una mejor movilidad, mediante la adecuación de carriles confinados.

El transporte ejerce una gran influencia en la salud, radicalmente en lo relacionado con exposición de contaminación aérea acústica y con los traumatismos causados por el tránsito.

La contaminación del aire en las ciudades, causada principalmente por el transporte y los accidentes de tráfico reunidos cobrarán la vida de 2.5 millones de personas cada año.

Los beneficios pueden representar para la salud la sustitución del transporte motorizado para caminar, el ciclismo y el transporte y buscar que sean incluyentes en la reducción de enfermedades respiratorias cardiovasculares provocadas por la contaminación del aire, la limitación de los riesgos de accidentes de tráfico y la disminución de estrés por el ruido.

En particular los beneficios por el uso de la bicicleta son:

- 1.- Lo más rápido y flexible al transportarse de manera eficiente entre distancias menores de 10 kilómetros. Es accesible pues se caracteriza por ser una forma democrática de movilidad y aporta autonomía y es económica y en su hecho limpia. Es una actividad que vigoriza el cuerpo y activa los sentidos. La interacción con el medio ambiente que lo rodea es estimulante, la bicicleta es un vehículo que otorga la independencia saludable, pues favorece el sistema inmune a la contribución de la salud, está demostrado que reduce los

niveles de colesterol en la sangre y el estrés, fortalece el corazón e incrementa los niveles de energía, entre otros beneficios.

Es un vehículo que favorece la sustentabilidad al utilizar menos espacio en la vía pública, no deteriora la vialidad y contribuye a mejorar la fluidez, el tránsito en una manera ecológica y en transporte de la ciudad.

Atendiendo a estos principios de transporte, estamos basándonos a los 10 principios de transporte y desarrollo urbano de las ciudades sostenibles, las bicicletas y otros modos de transporte de tracción humana como los ciclotaxis son excelentes para viajes cortos para buscar que la bicicleta tenga un impacto en la calidad de vida del capitalino. Esta población lo que busca es fortalecer que el ciudadano pueda tener alternativas de transporte y mejorar una mejor calidad de vida.

Lo anterior demuestra lo imperante que es en esta ciudad se estimule entre sus habitantes el uso de la bicicleta como un medio de transporte indirectamente motivar la activación física, reducir los problemas de sobrepeso en la población y disminuir en las emisiones de contaminantes, sin embargo es necesario ir de la mano garantizando su seguridad con acciones inmediatas como es generar esta iniciativa de ley para tener un transporte público adecuado y en convivencia con la bicicleta.

Nosotros por ello sometemos a consideración de esta soberanía, a nombre propio y del grupo parlamentario de Acción Nacional, la iniciativa de ley con proyecto de decreto por el cual se reforma la adición del LXI y se adiciona la fracción LXII del artículo 12 y se reforma la fracción II del artículo 179 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal para impulsar el seguro de la bicicleta en vías primarias de circulación.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica; 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Esta Presidencia informa que han sido trasladados al final del capítulo de iniciativas los numerales 15 y 16 y han sido retirados en el orden del día los puntos 21, 23, 26 y 30.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona una fracción VII al artículo 20 de la Ley de Salud Mental del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** Buenos días, diputadas, diputados.

Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona una fracción VII al artículo 20 de la Ley de Salud Mental del Distrito Federal.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa sea incluida de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a leer un resumen de la misma.

Diputadas, diputados:

El objeto de la iniciativa que hago del conocimiento de este pleno es identificar dentro de la familia aquellos factores externos que impiden el sano desarrollo de las niñas, los niños, las y los adolescentes que afectan su salud mental, psicológica, psiquiátrica y emocional, mediante acciones de salud pública que coadyuven a prevenir y tratar cualquier padecimiento en este ámbito, además busca salvaguardar y garantizar sus derechos en materia de salud mental por medio de acciones que minimicen riesgos inmediatos de males psicológicos, psiquiátricos, emocionales o trastornos mentales en las niñas y los niños de la Ciudad de México.

Lo anterior debido a que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el bienestar que una persona experimenta como resultado de su buen funcionamiento en los aspectos cognoscitivos, afectivos y conductuales y en última instancia el despliegue óptimo de sus potencialidades individuales para la convivencia, el trabajo y la recreación, implica tener salud mental.

La pobreza como un problema que genera mala nutrición, carencia de servicios básicos, marginalidad, acceso limitado a los servicios educativos y de salud, repercute directamente en las condiciones de vida de la familia y de la sociedad.

Diversos estudios han demostrado que las familias de escasos recursos tienen una mayor prevalencia en cuanto a depresión y trastornos de ansiedad. Los niños que viven en pobreza se encuentran más expuestos a enfermedades, estrés, falta de apoyo social y depresión. Esta condición se asocia con la falta de estimulación.

Otro ejemplo son las personas desempleadas, quienes suelen mostrar hasta el doble de síntomas depresivos que las personas que trabajan.

Existe una asociación significativa entre la prevalencia de trastornos mentales comunes y el bajo nivel educativo, más aún la baja escolaridad que dificulta el acceso a la mayoría de trabajos profesionales, aumenta la vulnerabilidad y la inseguridad.

En comunidades afectadas por la pobreza, la violencia y el abuso trastocan el bienestar mental general y pueden inducir trastornos mentales en los grupos más vulnerables.

Las familias mexicanas se encuentran en un complejo momento de transición debido al cambio de los roles en el hogar y una doble carga para las mujeres, en la que además de cumplir con las labores domésticas aportamos más a la economía familiar, lo que en ocasiones se traduce en un fuerte aumento en tensión e incrementa considerablemente la incidencia de problemas mentales.

Las características de la vida rural en México, como la falta de oportunidades de trabajo, poco acceso a infraestructura básica y servicios de salud, además de una alimentación deficiente, incrementan los factores de riesgo, aunados al abuso en el consumo de alcohol, embarazos adolescentes y limitaciones en el desarrollo de las funciones cerebrales superiores.

Con su inclusión en el mercado laboral, las niñas, los niños y los jóvenes de hogares más desfavorecidos se encuentran en condiciones de desventaja, pues trabajar para contribuir al ingreso familiar les impide asistir a la escuela.

Esta falta de preparación se convierte en un obstáculo para superar en el futuro sus precarias condiciones de vida.

Las niñas y los niños en situación de calle viven continuamente expuestos al uso de drogas, la violencia social, el abuso sexual, la prostitución, la explotación y las enfermedades transmitidas por vía sexual. Las secuelas que esta condición deja en las y los menores son de carácter emocional y generan ansiedad y depresión.

Las personas con discapacidad requieren una atención adecuada, ya que cualquier desajuste psicosocial, los problemas de desintegración familiar, analfabetismo, desempleo, mendicidad y necesidades económicas graves son factores que alteran su salud mental.

Por otra parte, la relación de la farmacodependencia con otros fenómenos sociales no sólo es muy estrecha por las implicaciones legales, laborales, culturales e incluso políticas, sino que además representa un factor condicionante para el desarrollo de enfermedades mentales.

La maternidad y paternidad adolescentes, la falta de atención adecuada a los adultos mayores y población indígena, la migración, la privación de la libertad suelen ser también factores determinantes en ciertas enfermedades mentales.

De acuerdo con autoridades sanitarias, en México 8% de las enfermedades mentales corresponden al área neuropsiquiátrica, 4 millones de personas padecen depresión, 6 millones más mantienen problemas relacionados con el consumo de alcohol, 10% de los adultos mayores de 65 años y más sufren cuadros demenciales, mientras que el 15% de la población entre 3 y 12 años de edad padece algún tipo de trastorno mental o de conducta.

Existen más de 3 millones de personas dependientes del alcohol, 13 millones son fumadores y 400 mil se reportan adictas a las drogas, 500 mil presentan esquizofrenia, 1 millón epilepsia y 5 de cada mil niños sufren retraso mental.

Compañeras y compañeros, el artículo 4º de la Constitución establece que toda persona tiene derecho a la protección a la salud y que la ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.

Dicho precepto también dispone que en todas las decisiones y actuaciones el Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

Por lo anteriormente expuesto, la adición a la Ley de Salud Mental de la Ciudad de México que se propone es la siguiente:

Artículo 20.- Para la prevención de riesgos en materia de salud mental, el gobierno implementará acciones para: VII. Identificar los determinantes sociales, ambientales, biológicos, psicológicos y del sano desarrollo de la niñez y adolescencia que influyan como factores de riesgo en los padecimientos como la depresión, la ansiedad, la epilepsia, las demencias, la esquizofrenia y cualquier otra alteración de la salud mental para su atención oportuna.

De antemano agradezco la atención que las Comisiones dictaminadoras le den a la presente iniciativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

**LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.



Por economía parlamentaria daré lectura a la parte más importante de la presente iniciativa de ley, por lo que solicito su inserción en el Diario de los Debates.

El servicio de atención de llamadas de emergencia es un esfuerzo conjunto de la policía e instituciones que convergen en el centro de comando, control y cómputo, comunicaciones y contactos ciudadanos de la Ciudad de México; fue creado como un mecanismo de auxilio para la población que requiere de apoyo de las instituciones de seguridad, con el fin de atender de manera rápida y efectiva a cada reporte. Acorde con los datos oficiales, todos los días se reciben 93 mil llamadas al número de emergencia 066, de las cuales 90% son falsas y otras improcedentes.

Las llamadas falsas generan pérdidas económicas y de acuerdo a los recursos humanos retrasan la atención de verdaderos casos de emergencia y si bien ya está previsto como una infracción cívica, solicitar a los servicios de emergencia que cuando no se requiera, lo cierto no ha sido posible aplicar de manera efectiva una sanción a este tipo de acciones.

La presente iniciativa de ley tiene entonces como propósito plantear una serie de modificaciones a los artículos 5, 15, 25, 39 y 81 de la Ley de Cultura de Cívica del Distrito Federal. El propósito es regular de mejor manera la infracción por solicitud falsa de los servicios de emergencia, de manera que se garantice que la aplicación de la sanción respectiva sea efectiva e inmediata y así abatir la incidencia de llamadas de mal uso. Es necesario acabar con el uso inadecuado del número de emergencia 066. Hay que establecer sanciones creíbles y en verdad aplicarlas para aquellos que hagan uso indebido de dicho servicio público.

Es el objetivo de la presente iniciativa de ley que estamos seguros que contará con el respaldo de la mayoría de quienes conformamos este cuerpo legislativo.

Muchas gracias por su atención.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se

instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que han sido retirados los puntos 48 y 49.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 42 bis a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, suscrita por el diputado Luis Gerardo Quijano Morales, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica; 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Esta Presidencia que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la *Ley de Uso y Aprovechamiento del Subsuelo de la Ciudad de México*, suscrita por el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal en materia de beneficios y condonaciones en apoyo a locatarios de mercados públicos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Con su venia diputado Presidente.

Los que suscribimos esta iniciativa, el diputado Leonel Luna, el diputado Mauricio Toledo, el diputado Manuel Ballesteros y el de la voz, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código

Fiscal del Distrito Federal en materia de beneficios y condonaciones en apoyo a los locatarios de los mercados públicos.

El objetivo de la propuesta. Hay que reconocer que la Ciudad tiene grandes pendientes con los mercados públicos desde inversión, infraestructura, modernización y ampliación de giros, hasta la aprobación de una ley adecuada a la realidad o al menos un reglamento de esta década.

Con esta iniciativa buscamos favorecer la regularización en los pagos de derechos por el uso y utilización de los locales establecidos en los mercados públicos, sus multas y recargos, para generar las condiciones que permitan a su vez la regularización en otros trámites que se hayan condicionados al no adeudo.

¿Qué es un mercado? De acuerdo en el Reglamento de Mercados que data de 1951 se define al mercado público como el lugar o local sea o no propiedad del Departamento de la Ciudad de México donde ocurra una diversidad de comerciantes y consumidores en libre competencia, cuya oferta y demanda se refieran principalmente a artículos de primera necesidad.

De acuerdo al INEGI, las características de los mercados públicos es que son el contexto más elemental donde se realiza la compra y venta de mercancías; se encuentran quienes demandan bienes o los que ofrecen, es un área geográficamente planeada con el fin de satisfacer las principales necesidades de consumo de las personas.

Son mucho más. Los mercados públicos son también referentes de identidad local y conservatorios de tradiciones y manifestaciones culturales, parte del orden social y emblemas del paisaje urbano, así como factores de reordenamiento y regeneración de áreas urbanas y núcleos de la convivencia y encuentro comunitario.

Los mercados de hoy, de acuerdo a SEDECO, existen 329 mercados que contienen un total de 72 mil 11 locales distribuidos en las 16 delegaciones. Aún hoy, según cifras del INEGI, casi cinco de cada diez hogares, poco más del 46 por ciento, adquiere sus alimentos y productos de primera necesidad en canales tradicionales como son los mercados.

La Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal indican que debido a la actividad que desarrollan los mercados se generan aproximadamente 280 mil fuentes de empleo, 72 mil directos y 216 mil indirectos; alrededor de 380 millones de pesos constituyen el pasivo sólo por concepto de adeudos en el pago del uso y aprovechamiento de los locales por los últimos cinco años.

Algunas dificultades diarias. El anacronismo del Reglamento aplicable que data de 1951 y que por ello genera lagunas, errores interpretativos, así como limitaciones para el desarrollo y modernización de estos centros de abasto; la competencia desventajosa con otros centros de abasto y tiendas de conveniencia que proliferan en los entornos cercanos y a diferencia de los mercados gozan de facilidades tanto para su diversificación como para su expansión.

De tal forma que hoy en día sin importar los productos de primera necesidad que ofrecen, también pueden proporcionar hasta servicios financieros, pago de servicios, sin mencionar venta de bebidas alcohólicas y disponer de todo tipo de formas de pago.

Más dificultades: El aislamiento que provocan las grandes concentraciones de comerciantes informales que se hayan asentados alrededor de muchos mercados y que constituyen otro elemento de debilidad, competitividad además de atraer todo tipo de riesgos para los clientes potenciales de los locatarios establecidos, la falta de una ley específica que distribuya claramente las competencias entre el gobierno central y las delegaciones, que modernice los conceptos y definición es para asentar las bases de un reglamento actual y apegado a la realidad.

Por si fuera poco, tiene qué lidiar con la dificultad para saldar adeudos en el pago de derechos y sus recargos, lo que a su vez imposibilita a los locatarios para obtener el beneficio de programas de apoyo del gobierno o poder acceder a otras opciones de comercialización de sus productos como es el caso de las romerías y periodos festivos, los cuales en la práctica están condicionados a la exhibición de los recibos de pago correspondientes a los 5 años más recientes a la fecha de la que se trate y es justo aquí que entra nuestra iniciativa.

¿Qué proponemos? Reformar el artículo 264 del Código Fiscal para ampliar el plazo para el pago semestral del derecho del uso de los locales en mercados públicos y establecer un calendario para que a principios del 2017 todos los locatarios rezagados de sus pagos puedan beneficiarse de descuentos desde el 50 por ciento hasta el 80 por ciento para cubrir al menos los últimos 5 años de su deuda y ello les permita en conjunto con las delegaciones y la SEDECO regularizar otros trámites que estén detenidos por ese motivo y que no permitan la reactivación económica del sector.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Abasto y Distribución de Alimentos.

Esta Presidencia informa que los puntos 24 y 25 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo para la fracción V del artículo 141 de la Ley de Movilidad para el Distrito Federal, para crear los centros de atención para transporte privado de pasajeros que utilicen plataformas tecnológicas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Wendy González Urrutia, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA.-** Buenos días, diputadas y diputados.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solamente haré una breve reseña de la propuesta que someto a su consideración.

La presente iniciativa de ley está planteada para crear centros de atención para transporte privado de pasajeros que utilizan plataformas tecnológicas y tiene por objeto el fortalecimiento de las políticas públicas en el ámbito de la

movilidad, pero centrándonos en lo más importante que son los seres humanos antes que la tecnología y antes que los intereses económicos.

Para ello se debe garantizar a los usuarios del servicio de transporte privado de pasajeros con chofer, los mecanismos necesarios para que puedan recibir atención personalizada en un lugar físico y no sólo de manera virtual, esto con el fin de que los usuarios puedan presentar sugerencias, quejas, inconformidades e incluso irregularidades derivadas del servicio, ya que en una gran cantidad de ocasiones el usuario no tiene un lugar fijo para realizar sus observaciones o inconformidades y se les remite a una serie de dispositivos electrónicos que lejos de brindar atención y seguimiento, terminan por abrir la demanda en calidad y legalidad en el servicio.

Si bien es cierto que en la formación de empresas como BlaBlaCar Taxi, Cabify, Tappsi, Easy Taxi y Uber, las innovaciones en el ámbito de la movilidad son soluciones apoyadas en las tecnologías de punta para almacenar, procesar y distribuir información que permita contar con nuevos sistemas, aplicaciones y servicios que contribuyan a una gestión excelente, eficiente, tendientes a la automatización y eliminación del error subjetivo, también lo es el hecho que la creciente demanda del servicio ha ocasionado innumerables quejas por parte de los usuarios, dejando en estado de indefensión a los mismos, toda vez que no se contempla como requisito para este tipo de empresas la existencia de un lugar físico cuya finalidad sea la de prestar atención personalizada a los usuarios, por sugerencias, quejas, inconformidades e incluso irregularidades derivadas del propio servicio y con ello evitar que el usuario quede en un estado de inseguridad jurídica.

En cuanto al razonamiento de constitucionalidad y convencionalidad para esta iniciativa, nuestra Carta Magna en su artículo 122 Apartado C Base Primera, nos otorga las facultades a los integrantes de esta Soberanía para legislar en materia de planeación del desarrollo urbano, así como vías públicas y tránsito, entre otras importantes facultades, para tener una ciudad ordenada, incluyente y con armonía social.

Asimismo, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su artículo 8º fracción I, así como en el artículo 36 del mismo ordenamiento, reitera las facultades de esta Soberanía para legislar en esta materia.

Por lo anteriormente, se somete a esta Soberanía la presente iniciativa que propone adicionar un párrafo a la fracción V del artículo 141 de la Ley de Movilidad para el Distrito Federal, para establecer que: En el caso del servicio de transporte privado de pasajeros con uso de plataformas tecnológicas, es requisito contar con un domicilio legalmente establecido y centros de atención que servirán como vínculo entre el usuario y la empresa para recibir sugerencias, quejas, inconformidades o irregularidades derivadas del servicio.

Por lo que los invito a que trabajemos para un futuro mejor, porque es ahí donde pasaremos el resto de nuestros días.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica; 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisiones Unidas de Movilidad y Ciencia y Tecnología e Innovación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado amigo.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

El grupo parlamentario del PRD va a fondo en este tema, no es un asunto de coyuntura, no es un asunto de capitalizar políticamente una intención o hacer un asunto mediático. Nosotros queremos ir al fondo del asunto que tiene que ver con las libertades, con la protesta y por supuesto con que la gente tenga el derecho a manifestarse pacíficamente en esta ciudad.

Hace unos días debatimos en esta Asamblea el dictamen por el que se proponía aprobar una Ley de Amnistía para la Ciudad de México, en ese momento la fracción del PRD y la mayoría de los grupos parlamentarios aprobamos una moción suspensiva por considerar que la propuesta no tenía el tema de fondo y carecía de validez técnica.

Para el PRD el tema de fondo es, entre otros elementos importantes, derogar o suprimir las causas penales que motivaron la detención de algunas personas.

La propuesta que hoy propongo a su consideración pretende abordar esos puntos, que son la derogación de los artículos 287 y 362 del Código Penal para el Distrito Federal referentes a ultrajes a la autoridad y ataques a la paz pública, respectivamente. Estos delitos, como han sido utilizados de manera impropia por parte de algunas autoridades desde hace mucho tiempo en seguridad pública, procuración e impartición de justicia del DF, como una herramienta para criminalizar la protesta social.

Es por eso que en los meses de febrero y marzo de este año la Suprema Corte de Justicia de la Nación consideraron que este tipo de delitos se caracterizan por tener una redacción ambigua y amplia, utilizando términos que engloban multiplicidad de acciones e interpretaciones, como lo es ultrajes y paz pública, ante lo cual se abre un campo de posibilidades que sean aplicados de manera arbitraria por parte de las autoridades para combatir la disidencia y castigar a quienes protestan libremente.

De la misma manera la Comisión de Derechos Humanos del DF se ha pronunciado al respecto considerando que esos artículos son violatorios de derechos humanos a través del uso abusivo y represor de este tipo de delitos, solicitando la derogación de ultrajes a la autoridad y ataques a la paz pública del Código Penal.

La determinación de la Suprema Corte de Justicia plantea la inconstitucionalidad de ambos delitos tanto por violar el principio de taxatividad penal, que obliga a una descripción clara de las conductas que regulan y las sanciones aplicables para brindar seguridad jurídica, así como una violación a la libertad de expresión al hacer uso desviado del sistema penal para reprimir,



criminalizar e inhibir la protesta social necesaria en un contexto tan adverso en materia de derechos humanos por el que atraviesa nuestro país.

En este escenario la Asamblea Legislativa tiene la oportunidad histórica de declarar estos delitos y desaparecerlos y así establecer un importante precedente en esta materia, que serviría también para casos futuros.

En estos momentos tenemos la oportunidad de abordar los temas de fondo y demostrar nuestro compromiso de esta con los derechos fundamentales de los ciudadanos de la capital.

En la Ciudad de México no debe haber espacio para sancionar la protesta social y en todo el país el pleno de los derechos a la libertad de expresión. Si esta libertad no está garantizada resulta difícil ejercer otros derechos. No puede hablarse de una democracia en la Ciudad de México ante este tipo de situaciones que agravan la situación de los derechos humanos, tal y como lo consagran los mecanismos internacionales de derechos humanos.

Diputadas y diputados:

Hay iniciativas que ya se han planteado, como el diputado Luciano Huanosta, en esta materia y otras diputadas y diputados que han planteado las cosas de fondo, de tal manera que nosotros no queremos ir a un asunto mediático, un asunto nada más de pintura y un asunto de capitalización política, nosotros queremos ir a fondo.

Entonces el grupo parlamentario del PRD quiere derogar estos artículos porque el PRD, la izquierda de esta ciudad cree que la protesta es necesaria cuando hay injusticias, pero que también no deben restringirse las libertades para protestar por un derecho o por una obligación.

De tal manera que solicito a mi amigo y Presidente de la Mesa, el diputado Luis Acevedo, que pueda pasar íntegramente mi intervención para derogar estos artículos del Código Penal y así ser y construir esta ciudad como una ciudad de protesta, de derechos y por supuesto de encabezar las demandas de la gente, que son las demandas del PRD.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral número 32.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa por la que se emite la declaratoria para el inicio de vigencia en la Ciudad de México de la Ley Nacional de Ejecución Penal, suscrita por el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por los diputados Adrián Rubalcava Suárez y Leonel Luna Estrada, de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática, respectivamente. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Gobierno, licenciada Dora Patricia Mercado Castro, y al Subsecretario del Sistema Penitenciario, licenciado Antonio Hazael Ruiz Ortega, para que instalen de manera permanente en un plazo no mayor a 90 días el Consejo de Honor y Justicia del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, con la finalidad de contener posibles actos de corrupción y abusos de

autoridad en los que pudieran incurrir personal de seguridad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** Buenos días, compañeros diputados, diputadas.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

La organización no gubernamental a nivel mundial Transparencia Internacional presentó un estudio denominado Índice de percepción de la corrupción 2015, el cual tuvo como finalidad conocer la percepción de los ciudadanos sobre el grado de corrupción que existe en el sector público de cada país. Al concluir dicho estudio los resultados posicionaron a México en el lugar 95 de un total de 168 países, mientras que al compararlo con 26 países del Continente Americano se ubicó en el lugar número 15.

Económicamente la corrupción a México le cuesta la pérdida de 100 mil millones de dólares anuales, cifra que, según estimaciones del Banco Mundial, se traduce en el 9% del producto interno bruto como cada año; en otras palabras, la quinta parte de este país que produce se diluye en prácticas corruptas. Al respecto, según el Instituto Mexicano para la Competitividad y el Centro de Investigación y Docencia Económica, consideran que la corrupción agudiza los problemas de los países e impide principalmente tanto el crecimiento económico como el beneficio social.

De acuerdo a los datos anteriores, se infiere que la corrupción se encuentra inmersa en la maquinaria institucional del país y un lugar donde se focaliza esta y el abuso de autoridad es en el sistema penitenciario del Distrito Federal. La corrupción es la práctica que consiste en hacer un abuso del poder de funciones o de medios para sacar algún provecho, mientras que el abuso de autoridad se presenta cuando se realizan prácticas de intercambio en las que se ejecuta una conducta basada en la relación del poder jerarquizada y desigual, práctica que comúnmente viola los derechos humanos de quienes

están privados y privadas de su libertad en los diferentes centros penitenciarios.

Para evitar y castigar acciones como las anteriores, en el 2014 se reformó la Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal y se creó la figura de Consejo de Honor y Justicia del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, quien de acuerdo a la ley es el órgano colegiado competente para conocer, investigar y sustanciar y resolver sobre los actos u omisiones irregulares en los que incurre el personal de seguridad y custodia de los centros de reclusión del Distrito Federal.

En el cumplimiento de las funciones que afectan los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia, independientemente de la responsabilidad penal que pudiera generar la conducta desplegada por el o la servidora pública, es necesario que órganos como el descrito sean instalados de manera permanente sobre todo en instituciones que tienden a ser focalizados de corrupción y abusos de autoridad, como es el sistema penitenciario del Distrito Federal.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaria de Gobierno, licenciada Dora Patricia Mercado Castro, y al Subsecretario del Sistema Penitenciario, licenciado Antonio Hazael Ruiz Ortega, para que instalen de manera permanente en un plazo no mayor a 90 días el Consejo de Honor y Justicia del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, con la finalidad de contener posibles actos de corrupción y abusos de autoridad en los que pudieran incurrir personal de seguridad.

Es cuanto, diputado Presidente.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Rebeca Peralta León se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado el punto número 34 enlistado en la orden del día.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los 16 jefes delegacionales y al titular del Instituto de Verificación Administrativa para que se desarrollen acciones en materia de verificación administrativa a los establecimientos mercantiles que ocupen la vía pública con enseres sin el previo aviso que ingresen al sistema y el pago de los derechos correspondientes establecidos en el Código Fiscal de la Ciudad de México, a efecto de salvaguardar la seguridad e integridad de los peatones, suscrita por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

De igual forma se recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para que en lo sucesivo se eliminen los actos de discrecionalidad o de influyentismo en la colocación de inmovilizadores de la Ciudad de México y se sancione de acuerdo al Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México de igual manera a todos los automovilistas incluyendo a vehículos pertenecientes a servidores e instituciones públicas y privadas que se estacionen en lugares no permitidos en vía pública en el Centro Histórico de la Ciudad de México, así como los vehículos que se encuentran estacionados en las zonas en las que existan sistemas de cobro por estacionamiento en vía pública, suscrita por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

De igual forma se remitió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, licenciado Hiram Almeida Estrada, realice la convocatoria de participación a personal de la Comisión de Derechos Humanos de esta Entidad en los operativos que lleve a cabo en contra de las carreras clandestinas de vehículos automotores mejor conocidas como *arrancones*, suscrita por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaria del Medio Ambiente y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a realizar las acciones tendientes para la reubicación de la Planta de Bombeo de Agua Potable que se pretende construir junto al Canal Nacional, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.-** Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo expondré un pequeño resumen sobre el tema que presento a fin de que se integre al Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

El Canal Nacional fue considerado el canal más importante de la cuenca de México desde la época prehispánica hasta las primeras décadas del siglo XX, el cual inicia en la delegación Tláhuac, desemboca en el Canal Nacional y recibe parte de agua residual y pluvial de Tláhuac y Xochimilco, así como de las colonias que forman la porción sur de Iztapalapa.

El Canal Nacional cuenta con valores históricos, culturales, turísticos y ambientales. Entre sus principales servicios ambientales o ecosistémicos indispensables para la Ciudad de México, está la de favorecer la filtración de agua residual tratada y pluvial del subsuelo ayudando a la recarga de los acuíferos y entre los beneficios ecológicos es que se ha aumentado la capacidad de biodiversidad al convertirse en los últimos años en un corredor biológico donde se han reportado 54 especies de aves silvestres.

Por ello el 3 de mayo del 2012 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la declaratoria para el Canal Nacional de espacio abierto monumental, promovida por la Comisión de Cultura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de la V Legislatura, en coordinación con la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes. Además el Canal Nacional ofrece servicios culturales a la población para la realización de actividades deportivas como ejercicio físico, actividades grupales, pláticas de educación ambiental, paseos históricos, talleres de patrimonio cultural, observación de aves, así como jornadas de limpieza.

Bajo este orden de ideas, resulta preocupante que en los primeros días de octubre de este año, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México comenzara a delimitar con malla ciclónica aproximadamente mil metros de áreas verdes ubicadas junto al cauce a cielo abierto del Canal Nacional, sin informar previamente a la ciudadanía sobre la obra a realizar.

Es de suma importancia resaltar que en las inmediaciones de la zona enmallada se ubica un árbol de Ahuehuete de más de 20 metros de altura, así como un árbol Ahuejote, ambas especies consideradas como monumento urbanístico de Distrito Federal, según la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal.

Toda vez que los vecinos afectados solicitaron a través de información pública conocer todo lo referente a la obra y que el periódico Reforma publicara una nota sobre las quejas vecinales que se suscitaron a raíz de dicha obra, fue que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México informó a través de dicho medio que comenzaría a construir en esa área verde una planta de bombeo, a fin de llevar el agua potable.

En consecuencia a estos hechos, el 8 de octubre diversas organizaciones sociales, vecinos, deportistas y activistas convocaron a los medios de comunicación y se manifestaron de manera pacífica frente a la malla ciclónica para exigir al Sistema de Aguas de la Ciudad de México frenara dichos trabajos.

Ante la intervención de organizaciones ecológicas como Greenpeace México, Club de Patos y Grupo Cultural Culhuacán, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México informó que todavía no tiene listo el estudio de impacto ambiental ni la resolución respectiva, lo que pone en manifiesto que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México primero colocó la malla ciclónica para delimitar su zona de obra sin contar con un estudio o resolutivo de impacto ambiental, lo que resulta ser un acto ilegal por parte de dicho órgano y menoscaba los derechos fundamentales colectivos de los habitantes de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto es que hacemos un respetuoso exhorto al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que en uso de sus atribuciones reubique la planta de bombeo de agua potable que pretende construir junto al cauce a cielo abierto del Canal Nacional y retire de manera inmediata la malla ciclónica que colocó en las inmediaciones de esta obra, además que en conjunto con la Secretaría del Medio Ambiente informe detalladamente a esta honorable Asamblea de los avances y resultados de las acciones tendientes a reubicación de dicha planta.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Bien, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en



votación económica si la proposición presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** De no considerarse de urgente y obvia resolución, se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Jefatura Delegacional de Iztapalapa a efecto de que de inmediato se intervenga y tome las acciones conducentes con relación al Deportivo San Sebastián, ubicado en el Pueblo de San Sebastián Tecoloxtitla de dicha demarcación territorial, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

**LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria daré lectura a la parte más importante del presente punto de acuerdo, por lo que solicito su intersección en el Diario de los Debates.

El artículo 17 de nuestra Ley Orgánica establece como derecho de los diputados gestionar ante las autoridades la atención de la demanda de los representados. Asimismo, se contempla como derecho de los diputados orientar a los habitantes acerca de los medios jurídicos y administrativos para hacer efectivos sus derechos individuales o sociales.

En tal sentido, hace unos días un grupo de vecinos del Pueblo de San Sebastián Tecoloxtitla delegación Iztapalapa, hicieron de mi conocimiento la

difícil situación que se atraviesa en el deportivo de dicha comunidad. Acorde con los vecinos, el Deportivo de San Sebastián es un foco de inseguridad, pues en el interior se distribuye y se consumen bebidas alcohólicas y drogas, además el inmueble se encuentra en poder de una misma familia desde hace varios años, quienes cobran por los servicios del deportivo y hacen uso discrecional de los recursos recabados.

El deportivo presenta a todas luces un grave deterioro y urge la intervención de las autoridades para poner en orden y mejorar la situación prevaleciente, por lo que tengo a bien presentar esta propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a la Jefa Delegacional en Iztapalapa a efecto de que de inmediato intervenga y tome las acciones contundentes en relación al Deportivo de San Sebastián ubicado en el pueblo del mismo nombre.

Solicito su voto a favor de esta propuesta y les doy gracias por su atención.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la

proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Movilidad, a la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional y a la Rectoría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para que realicen las acciones necesarias para garantizar la continuidad de las tareas que lleva a cabo el Centro para el Fomento de la Educación y Salud de los Operarios del Transporte Público de la Ciudad de México (CENFES AC) incluyendo la prórroga del convenio de colaboración vigente entre la Ciudad de México y el CENFES, así como el marco legal de referencia, se concede el uso de la tribuna a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.-** Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra la presente proposición con punto de acuerdo.

Un factor que contribuye para lograr un buen transporte público de pasajeros es la capacitación adecuada de quienes conducen los vehículos de servicio de transporte.

La preocupación por la capacitación en la Ciudad de México surge en la década de los años 90. En los siguientes años se aprobó un esquema que pasó por estar a cargo del gobierno hasta quedar totalmente en manos de los centros privados.

Por más de 10 años ninguno de estos esquemas fue exitoso, hubo problemas tanto en la capacitación y sus resultados fueron malos, como de corrupción, pues cobraban por los exámenes para liberar el trámite. Por ello el gobierno

local inició un trabajo con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, casa de estudios, cuya vinculación con la ciudad es incuestionable, para generar un proyecto de capacitación integral para las personas que conducen vehículos de servicio de transporte público.

En este marco y derivado de la existencia privada de un convenio general de colaboración entre la UACM y la hoy Secretaría de Movilidad, se firmó un convenio específico entre las partes. El objetivo de dicho convenio es realizar conjuntamente las siguientes actividades: promover la educación, desarrollo cultural de los operarios del transporte público de la ciudad, incluyendo la capacitación para el correcto desempeño de sus actividades; desarrollar acciones de promoción de la salud, incluyendo el diagnóstico, estudios y exámenes correspondientes.

En el marco la UACM se comprometió a constituir, junto con una o más instituciones públicas de educación superior, una asociación civil cuyo objeto social se dirigiera a garantizar el cumplimiento del convenio. Fue así como nació en el año 2008 el Centro para el Fomento de la Educación y Salud de los Operarios de Transporte Público de la Ciudad de México Asociación Civil (CENFES). Actualmente participa en este centro la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y el Instituto Politécnico Nacional.

La importancia de que se definiera como figura jurídica la asociación civil radica en que este tipo de instancia es por definición sin fines de lucro. Por otra parte resulta de gran impacto positivo que tenga su origen en instituciones de educación superior, esto por distintas causas, entre ellas la vocación educativa, social, sin fines de lucro de estas instituciones, contribuyen para la seriedad, profesionalismo y continuidad a lo largo de los plazos y un proceso de evaluación y formación integral.

En las universidades convergen diversas visiones científicas y académicas respaldadas por investigaciones profundas que han generado conocimiento punto sobre el transporte público y la movilidad.

La calidad de la oferta académica y el respaldo científico que proveen la UACM y el Politécnico en relación con el transporte público de capacitación, salud,

movilidad y seguridad vial, permiten transmitir al Centro de Capacitación el saber y la experiencia que implica ser parte de un proyecto universitario.

El respaldo de las universidades es soporte fundamental para el centro que constituye una red junto con esas instituciones, programas de educación y capacitación permanentes y actualizados, innovación en la aplicación de pruebas, así como las acciones de salud, estudios e investigación para impulsar el mejoramiento al servicio del transporte público y la movilidad en la Ciudad. Además de la capacitación de los conductores del servicio, las cuotas del centro las establece el Gobierno de la Ciudad y se encuentran publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Cabe señalar que el monto de las cuotas son las mismas desde que inició la operación el centro.

Hasta ahora el centro ha cumplido superando lo establecido en su convenio de origen, por ejemplo ha incorporado la temática actualizando un nuevo paradigma de la movilidad y su pirámide, la perspectiva de género, los derechos humanos y respectivamente el uso de espacio público, igualmente ha introducido servicios como consejería nutricional y optometristas, de la misma manera continuamente incorporan elementos en su patio de pruebas de pericia; también hay avances en el área de salud y en la evaluación médica integral en el proceso del laboratorio clínica de la asociación civil.

Por otra parte, este centro contempla proyectos para mejorar y ampliar sus servicios con nuevos exámenes clínicos, seguimiento, prevención, automatización de prácticas, incorporación de nuevas tecnologías, entre otros.

El camino iniciado por el Gobierno de la Ciudad junto con CENFES, es un proceso de largo aliento que debe ser permanente, continuo e integral para contribuir al logro de una movilidad propia en una urbe como la nuestra en el siglo XXI. Este centro en sus 8 años de vida ha consolidado y acumulado conocimiento directo de la experiencia y necesidad de quienes conducen vehículos de servicio de transporte público concesionado.

Para la permanencia de los servicios y beneficios que recibe la Ciudad de este centro, es momento adecuado para que, con la participación de las instancias involucradas, se defina la continuidad y la actualización del proyecto, así como su marco normativo.

Por las razones antes expuestas, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa, la proposición con punto de acuerdo para que quede como sigue:

Proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Movilidad, a la Rectoría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y a la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, a que se realicen las acciones necesarias para garantizar la continuidad de las tareas que lleva a cabo el Centro para el Fomento de la Educación y Salud de los operarios del transporte público de la Ciudad de México, AC (CENFES).

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ.-**

Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Francis Irma Pirín se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición como punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales de la Ciudad de México, a realizar sus compras anuales de flor de Cempasúchil y Flor de Nochebuena a los productores locales de la Ciudad de México, así como a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades para que continúe realizando acciones en apoyo y fomento al sector floricultural de la zona rural capitalina que se vieron principalmente afectados en la Delegación Xochimilco por los fenómenos pluviales ocurridos el pasado 25 de septiembre, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.-** Con su venia señor Presidente.

Buenos días compañeros diputados.

Hace más de un mes, el pasado 25 de septiembre para ser precisos, una lluvia torrencial cayó en la Ciudad de México ocasionando severos daños en distintas demarcaciones territoriales, pero sin duda las demarcaciones más afectadas fueron Xochimilco e Iztapalapa.

De acuerdo con la información que en su momento proporcionó el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el fenómeno pluvial inició aproximadamente a las 19 horas y concluyó pasadas las 22 horas. Sin embargo para la ocho y media de la noche en algunas zonas de la delegación Xochimilco e Iztapalapa, las inundaciones que afectaron a muchas viviendas ya alcanzaban los 60 centímetros de altura.

En el caso particular de la delegación Xochimilco, la torrencial lluvia ocasionó que se desbordara el Canal *Nuevo León* ubicado en el Barrio de San Francisco Caltongo, lo que provocó afectaciones por inundación en las zonas productivas donde se siembra la Flor de Nochebuena.

Al respecto, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, *SAGARPA*, a través de un comunicado informó que las consecuencias del fenómeno pluvial generaron un daño al sector floricultor de Xochimilco de hasta 600 millones de pesos.

De acuerdo con datos oficiales de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, la producción de Nochebuena como puede observarse en los viveros de Xochimilco, puede llevar a tener un proceso de crecimiento de hasta nueve meses.

De acuerdo con la propia SEDEREC la Ciudad de México es el cuarto productor de Flor de Nochebuena a nivel nacional y en su cosecha y comercialización dependen cientos de familias. Tan sólo basta mencionar que el pasado año 2015 en la zona rural de la Capital hubo una producción de 3 millones 179 mil 965 plantas y flores en las demarcaciones territoriales de Xochimilco, Milpa Alta, Tlalpan y Tláhuac, que presentan el 20 por ciento de la producción total anual.

Es importante seguir fortaleciendo e impulsado la producción del sector floricultor de la Ciudad de México toda vez que de los asuntos y datos que he mencionado anteriormente se desprende la importancia que tiene la siembra de flores para miles de personas en la zona rural de la Capital.

En este sentido se tienen que realizar acciones que reafirmen el compromiso del gobierno capitalino con sus floricultores, especialmente en estos momentos con aquellos que por causas naturales fueron afectados en sus cosechas, como es el caso de los productores de Nochebuena, cuyos sembradíos y viveros fueron inundados como consecuencia de la fuerte lluvia que cayó en la Ciudad de México el pasado 25 de septiembre, que ocasionó además el desbordamiento del Canal de San Francisco Caltongo.

Desde la Asamblea Legislativa debemos dar puntual seguimiento a las acciones que el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la SEDEREC anunciaron en apoyo a los productores de flores afectadas por las fuertes lluvias en Xochimilco. En apoyo al sector, es fundamental saber en qué términos se ejerció, si es que así sucedió, el seguro autorizado para la



Secretaría de Finanzas Capitalina para el cual la SEDEREC realizó un censo entre los productores afectados.

Asimismo es importante exhortar al gobierno capitalino y los jefes delegacionales para que de manera preferente en esta temporada, asignen espacios adecuados a los floricultores especiales de los de Noche Buena para que puedan comercializar sus productos dando mayor impulso a los productores locales y al campo capitalino.

Año con año las diversas dependencias de la Ciudad, delegacional y secretarías, adquieren flores de Noche Buena para sus diversos festejos tradicionales. Sin embargo, el gasto público que le Gobierno de la Ciudad y sus diversos entes destinan para la adquisición de las flores necesarias, no beneficia en forma eficiente a los productores locales.

En efecto, aún cuando es obligatorio de la mayoría de los casos la compra de estos insumos naturales tradicionales, existe conocimiento que en las diversas instituciones en cuestión las compras al por mayor se realizan a productores de otros Estados o lo que es peor a intermediarios que más allá de facilitar la transición, encarecen los productos y limitan la ganancia de los productores, haciendo que el lucro del trabajo de los mismos, sea infructífero.

En el grupo parlamentario de MORENA compartimos las necesidades de los floricultores capitalinos y en apoyo a todo el sector capitalino de la Ciudad de México nos pronunciamos a favor de la venta directa de las flores de Noche Buena que permitirá mayor desarrollo para la zona rural en distintas delegaciones como Xochimilco.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del pleno de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a las 16 delegaciones o jefes delegacionales de la Ciudad de México a realizar sus compras anuales de flor de noche buena a los productores locales de la Ciudad de México.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y a la Secretaría Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, para que continúe realizando acciones de apoyo y fomento al sector agricultor de la zona rural capitalina que se vieron principalmente afectados en la delegación Xochimilco por los fenómenos pluviales ocurridos el pasado 25 de septiembre.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Flor Ivone Morales Miranda, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** De no considerarse de urgente y obvia resolución, se turnará por la Presidencia para su análisis y dictaminación a la Comisión de Desarrollo Rural.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, designe el presupuesto necesario para la ampliación del Programa Comedores Comunitarios en el decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017, se concede el uso de la Tribuna al diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito sea inscrito de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Este punto de acuerdo que vamos a presentar el día de hoy va ligado con la iniciativa que presentó nuestra compañera Socorro Meza en el asunto de los comedores comunitarios.

Voy a referirme solamente a algunos datos para explicar el motivo del punto de acuerdo.

Más de 3 millones de personas en la Ciudad de México viven en 550 colonias ubicadas en zonas catalogadas como de alta y muy alta marginación, carecen de drenaje, agua potable, pavimentación, alumbrado, transporte público.

Esta franja de marginación y alta marginación existe en las 16 delegaciones pero se hace más patente en Iztapalapa, Iztacalco, Tláhuac, Xochimilco, Milpa Alta, Tlalpan, Magdalena Contreras, Alvaro Obregón, Gustavo A. Madero y Cuajimalpa. Por tal motivo la estrategia de crear comedores comunitarios ayudó a paliar un poco el asunto del derecho a la alimentación.

Los comedores comunitarios tienen como propósito brindar solución a las necesidades de alimentación a los sujetos identificados dentro de las comunidades, cuyas condiciones de edad, discapacidad, pobreza extrema y de carencia alimentaria los hacen elegibles para recibir acceso al consumo de alimentos nutritivos y la transformación de hábitos alimenticios para una vida saludable.

En este sentido, para 2010 los comedores comunitarios pudieron atender a una población aproximada de 30 mil 500 personas diariamente. Para poderlas atender se contó con un presupuesto de 117 millones 680 mil 766 pesos, que se destinaron a la operación de los comedores comunitarios.

Se pretende que deben de operar hasta 352 comedores comunitarios, mismos que podrán atender a una población aproximada de 56 mil 894 personas diariamente. Para la ejecución del programa se cuenta con un presupuesto de al menos 166 millones 700 mil pesos, que se destinarán a la operación de comedores comunitarios, que incluye la compra de insumos no perecederos proporcionados por la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social para transferir a los comedores comunitarios la adquisición de los materiales, el

equipo, el otorgamiento de apoyos que resulten indispensables para la operación y buen funcionamiento de estos.

Por tal sentido, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal destine el presupuesto necesario para la ampliación del Programa Comedores Comunitarios en el decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al encargado de despacho del Instituto Nacional de Antropología e Historia, maestro Diego Prieto Hernández, dé puntual seguimiento al proceso de rehabilitación, restauración y remodelación de la casa más antigua de la Ciudad de México ubicada en el número 25 de la Calle de Manzanares, a efecto de que no se cause daño a su estructura y se cumpla con los permisos correspondientes, lo anterior a propósito de que se pretende convertir en Museo y Casa de Cultura, suscrita por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT, a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y a la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento al Destino del Terreno que Ocupa el Actual Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y su Impacto para los Habitantes de la Ciudad de México, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el objeto de que en el ámbito de sus

facultades y atribuciones realicen un estudio técnico de factibilidad para que en los terrenos que actualmente ocupa el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México se pueda proyectar una construcción de un parque ecológico que integre una presa recolectora de agua pluvial para beneficio del mismo parque y diversas colonias limítrofes a las delegaciones Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa y el municipio mexiquense de Nezahualcóyotl, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Janet Adriana Hernández Sotelo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO.-** Muchas gracias, diputado. Con su venia.

Buenos días, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria leeré únicamente lo relevante del presente punto de acuerdo, por lo que solicito se ingrese la versión íntegra en el Diario de los Debates.

Desde hace casi 90 años esta ciudad ha contado con un aeropuerto, el cual ha vivido distintas ampliaciones, cambios de nombre e incluso desincorporaciones. Lo que al día de hoy conocemos como el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México atiende alrededor de 39 millones de pasajeros anualmente.

Desde el 2001 se anunció la construcción de un nuevo aeropuerto mediante la publicación de una convocatoria, en la que se recibieron diversos proyectos.

La construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, que se espera inicie los trabajos en el 2020 plantea la duda del destino y uso que se dará a los terrenos que ocupa el actual aeropuerto existente a la fecha, ya que hay diversas propuestas tanto del Gobierno de la Ciudad de México como del Gobierno Federal.

Diputadas y diputados:

Es por ello que como ustedes saben, esta Asamblea Legislativa aprobó la creación de la Comisión Especial para la Atención y dar seguimiento del destino de este terreno que ocupa el actual Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y su impacto para los habitantes del Distrito Federal, que tendrá, entre otras funciones, la de coordinarse con el Gobierno Federal y con

el Gobierno de la Ciudad de México para que el uso que se destine a los terrenos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México sea a través de proyectos con sustento social y no permitir ninguna acción que perjudique a la Ciudad de México o a sus habitantes.

La propuesta del Gobierno de la Ciudad de México consiste que las 710 hectáreas sean destinadas para la construcción de un parque público, ya que considera que lo más viable es impulsar un desarrollo con inclusión social para reparar el daño y revertir el empobrecimiento que han generado el ruido, la contaminación y el tráfico, que duramente y durante muchos años han afectado a millones de familias en su desarrollo laboral, económico y cultural, limitando la propia convivencia y cohesión familiar a razón de la ubicación del actual aeropuerto.

En esta lógica, en mi calidad de asambleísta, considero plenamente y coincido con el Jefe de Gobierno para impulsar que se pueda destinar las 710 hectáreas de los terrenos que actualmente ocupa el actual Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, para que estos predios sean destinados a la construcción de un gran parque público, que al unirse a la Alameda Oriente, al Deportivo Oceanía, el conjunto de Aeropuertos y Servicios Auxiliares y el bosque de San Juan de Aragón den a la Ciudad de México la posibilidad de contar con un pulmón ecológico aproximado de 300 hectáreas, un espacio verde que se convierta en espacio recreativo en el cual convivan las familias y hagan ejercicio.

La propuesta complementaria a este proyecto es que se agregue la construcción de una gran presa recolectora de agua pluvial, la cual sometida a un proceso básico de potabilización pueda ser utilizada por los vecinos de las colonias aledañas, añadiendo sustentabilidad a la zona en materia de agua, esto como parte de las medidas para reparar las condiciones de desigualdad y empobrecimiento que le han dado y han demeritado a la zona.

Para que en dicho proyecto sea incorporada la construcción de la presa recolectora de agua pluvial, deben efectuarse los estudios técnicos de factibilidad en beneficio del mismo parque y diversas colonias de las

delegaciones Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa y el Municipio mexiquense de Nezahualcóyotl.

Cabe mencionar que en la Ciudad de México llueve de manera importante en promedio 45 días al año durante los cuales caen 743 litros de agua por metro cuadrado, equivalente a 1 mil 100 millones metros cúbicos; de esta precipitación pluvial el 90% se va al drenaje y tan sólo el 10% se recupera en aguas superficiales.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa, el destino de este espacio con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaría de Medio Ambiente y el Consejo Económico y Social, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, y a la Comisión Especial para la atención y dar seguimiento al destino del terreno que ocupa actualmente el aeropuerto internacional de la Ciudad de México y la propuesta a la actual Comisión de la Asamblea Legislativa, con el objeto de que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, realicen un estudio técnico de factibilidad para que en estos terrenos que actualmente ocupa el aeropuerto se pueda proyectar la construcción de un parque ecológico que integre una presa recolectora de agua pluvial, para que en beneficio del mismo parque y diversas colonias colindantes de las Delegaciones Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa y el Municipio mexiquense de Nezahualcóyotl.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y para su opinión a la Comisión Especial del Aeropuerto.

Esta Presidencia informa que el punto 50 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, diversos aspectos referentes al proyecto ambiental cultural, arquitectónico y sustentable para utilizar un predio en la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señor Presidente.

Venimos aquí a presentar un punto de acuerdo de obvia y urgente resolución, que en el proceso de la búsqueda del consenso de las diferentes bancadas en esta Legislatura ha sufrido alguna modificación que haremos llegar con toda oportunidad a Servicios Parlamentarios para integrar el documento en su conjunto.

Vengo aquí a hablar de una convocatoria emitida la semana pasada por la Secretaría del Medio Ambiente a través del cual se busca someter a un concurso un proyecto que contemple fines culturales y recreativos en un espacio de determinadas hectáreas, en donde ya se albergó en su momento a un centro de espectáculos acuáticos creado en 1981 y que derivado de los cambios de paradigma que se han tenido a favor del cuidado y protección de los animales, como todos nosotros sabemos, los delfinarios y aquellos espacios que tenían, ballenas o cetáceos de dimensiones importantes que formaban parte de la atracción turística de esos espacios, fueron abandonando, fueron cerrando y prácticamente a partir del año 2000 dejó de operar como tal y durante 16 años han quedado ahí las instalaciones en total abandono.

Entendemos nosotros que la propuesta de la convocatoria deba como fin prioritario el preservar el espacio arbóreo que se ubica en este lugar y adecuar o en su caso sustituir la infraestructura existente a efecto de generar un programa ambiental, cultural, arquitectónico y sustentable que reutilice ese predio a través de este concurso convocatoria que ubica al predio como el número 130 de colonia Lomas Altas en la III Sección del Bosque de Chapultepec.



Nos parece y por tal motivo es que subimos el punto de acuerdo, pertinente solicitarle al Jefe de Gobierno que instruya a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Oficialía Mayor a que nos rindan un informe pormenorizado que sustente la convocatoria publicada el 28 de octubre para dicho proyecto, ya que leyéndolo por ejemplo notamos la ausencia de esta parte de que ya en los 80 fue destinado a un fin recreativo y que a partir del año 2000 lo ha dejado de ser.

Dos, tratándose y aquí leo textual el acuerdo del segundo resolutivo que sometemos a su consideración, que tratándose de un proyecto cultural y recreativo consideramos pertinente se integren al proceso derivado de la convocatoria y se incluya al mismo a la Secretarías de Cultura, de Ciencia y Tecnología y de Educación, dependencias del Gobierno de esta Ciudad que son las que están facultadas para emitir un juicio entorno a los contenidos culturales, los contenidos científicos y los contenidos educativos que integren el proyecto que resulte ganador.

Por su atención, es cuanto.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** *(Desde su curul)* Diputado.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.-**  
¿Con qué objeto, diputado Luna?

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** *(Desde su curul)* Que a través de su conducto solicitarle al diputado Suárez del Real suscribir este punto de acuerdo con él.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-**  
*(Desde su curul)* Le agradezco, diputado Luna, muy amable.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Margarita Martínez, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.-** *(Desde su curul)* Igualmente, diputado, para que por su conducto le pueda preguntar al diputado si podemos suscribir ese punto de acuerdo como grupo parlamentario.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-**  
(Desde su curul) Agradezco al grupo parlamentario de Acción Nacional la suscripción.

**LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.-** (Desde su curul) Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Dunia, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.-** (Desde su curul) En los mismos términos, si me permite el diputado suscribirme a su punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-**  
(Desde su curul) Es un honor contar con su suscripción, diputada Ludlow.

**EL C. DIPUTADO JOSE ENCARNACIÓN ALFARO CAZARES.-** (Desde su curul) Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, Encarnación, adelante.

**EL C. DIPUTADO JOSE ENCARNACIÓN ALFARO CAZARES.-** (Desde su curul) Solicitar suscribir su propuesta.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-**  
(Desde su curul) Es un placer y un honor, diputado Alfaro.

**LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.-** (Desde su curul) Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Abril, adelante por favor, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.-** (Desde su curul) Para lo mismo, para suscribirnos el compañero Carlos Candelaria y una servidora del Partido Encuentro Social.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-**  
(Desde su curul) Gracias a los integrantes del Partido Encuentro Social.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** (Desde su curul) Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Beatriz, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, con el mismo objeto, que por su conducto me permita suscribir.

**EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Romo?

**EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** *(Desde su curul)* De igual forma, si me permite suscribirlo.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Agradezco a la diputada Olivares, al diputado Romo la suscripción.

**LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTINEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Socorro, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTINEZ.-** *(Desde su curul)* Que me permita suscribirme a este punto tan importante. Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada Meza.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Suárez del Real, el de la voz también le solicita suscribirse.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Le agradezco enormemente, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

¿Diputada Margarita, por el mismo tema?

Hasta por 10 minutos, diputada Margarita por favor.

Diputado Romo también. Posteriormente por el mismo tema.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.-** Con su venia, diputado Presidente.

Antes que nada agradecerle al diputado Suárez del Real que haga la presentación de este punto de acuerdo y señalar la relevancia de que todas las fuerzas políticas nuevamente estemos suscribiendo este punto de acuerdo tan importante. Es un tema que se ha señalado en los medios, pero que también es una gran preocupación para las y los vecinos de Miguel Hidalgo.

El día de ayer la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, Xóchitl Gálvez me hizo del conocimiento también su preocupación al respecto porque sí hay una serie de ciudadanos, de colectivos que están con esta gran preocupación sobre lo que va a suceder. Nos causa extrañeza, nos causa preocupación que sea una convocatoria tan rápida, nos causa preocupación que sea un tema que en un momento dado ya esté muy preparado y nos parece muy relevante que podamos conocer como en otros casos que hemos estado solicitando información sobre el Bosque de Chapultepec.

Esta Asamblea ha sido muy consistente, más allá de los partidos políticos de señalar que el Bosque de Chapultepec es un espacio que debe ser protegido, es una preocupación no solamente de quienes somos vecinos de esa zona, sino de toda la ciudad y de todo el país.

Creemos que en verdad el Bosque de Chapultepec se pueda manejar, se pueda conservar desde una perspectiva integral, desde una perspectiva apegada a la normatividad y sobre todo con total transparencia.

En estos predios, en este predio que se plantea en donde se está planteando el proyecto, solamente pueden existir proyectos de tipo de equipamiento, entonces va a ser muy importante conocer cuál es el destino que se pretende, quién será en su momento quien va a ser beneficiado, quién operará este proyecto y va a ser muy importante también conocer qué va a pasar con las personas que actualmente tienen estos espacios, desafortunadamente han sido abandonados, pero hay personas que tienen concesionados estos espacios desde hace mucho tiempo. Entonces conocer cuál será también el procedimiento en términos de la no afectación de derechos a quienes hoy finalmente han tenido esta posibilidad.

El llamado en verdad es a que la Jefatura de Gobierno, a que el Gobierno de la Ciudad de México pueda informar con total claridad, que nos dé certeza a todas y a todos los ciudadanos sobre este tema que tanto nos ha preocupado, y señalar que toda claridad que en Acción Nacional estaremos por supuesto promoviendo y apoyando la defensa del Bosque de Chapultepec.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Romo, hasta por 10 minutos, por favor.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Gracias, diputado Presidente.

La verdad es que también de igual forma su servidor y el grupo parlamentario del PRD felicita al diputado Suárez del Real por su disposición y por el atino que tiene que ver por pedir información fundamental de lo que se va a realizar en la 3ª Sección de Chapultepec, y no solamente eso, sino también incorporar a la Secretaría de Cultura, a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

Le voy a dar también otro enfoque. Todo lo que se haga para mejorar las condiciones del Bosque de Chapultepec es aceptable.

La verdad es que quien visita el Bosque de Chapultepec, su 1ª, 2ª y 3ª Sección, es un tema que ha estado en el absoluto abandono desde que, no sé, ustedes

como niños y niñas, ya en algunos ayeres, por supuesto, quién no fue al Rollo, quién no fue a Atlantis, quién no visitó por ahí el Centro Hípico, quién no cruzó solamente de Reforma a Constituyentes a través de su 3ª Sección.

A lo que voy es de que hoy está en la absoluta oscuridad, hoy está en el absoluto abandono. Yo creo que también hay que reconocerle al Gobierno del Distrito Federal, claro, que está tomando acciones, que está decidido a hacer realidad la rehabilitación y el plan que tiene qué ver con una mejora indispensable y fundamental de este que es pues uno de los pulmones más importantes de la Ciudad de México.

El llamado es a arquitectos, a urbanistas, a paisajistas, a hacer este plan de rehabilitación para que el día viernes, o sea mañana, presenten toda la documentación, todos los modelos, y obviamente darán a conocer en 15 días, después del día viernes, cuál es el proyecto ganador.

¿Qué hay que hacer nosotros como Asamblea? Supervisar el proceso, supervisar que sea adecuado.

Hay ya concesiones dadas, no son nuevas, esas concesiones hoy tienen un nivel de litigio y serán los tribunales que resuelvan, pero está muy bien que el Gobierno del Distrito Federal acompañado con esta Soberanía atienda por fin la rehabilitación de algo que es fundamental para la Ciudad de México, que es la 3ª Sección del Bosque de Chapultepec.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita sea asignado presupuesto suficiente al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFODF) y sea reflejado en el decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017, se concede el uso de la tribuna al diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito sea inscrito de manera íntegra en el Diario de los Debates.

El sentido de este punto va ligado con el asunto de la transparencia y la rendición de cuentas, que tanto nombramos, señalamos y hacemos presente en cada uno de nuestros debates y posicionamientos por parte de todos los que integramos este órgano soberano. En ese sentido pensamos que no va a haber problema en poder incrementar los recursos necesarios para que el INFODF pueda desarrollar bien sus actividades.

El país experimenta la implementación de una serie de reformas en distintos ámbitos, entre las que destacan las relativas al sistema de justicia penal, político electoral y de manera particular las relacionadas a los sistemas anticorrupción y transparencia, reformas producto de las exigencias públicas nacionales.

La reforma al artículo 6° constitucional que establece el acceso a la información pública como un derecho fundamental, representó una reforma de gran calado. Esta reforma dotó a los organismos garantes de autonomía operativa de gestión presupuestaria y de decisión.

Con la promulgación en 2015 de la Ley General de Transparencia se culminó con una primera fase de reformas del marco normativo de la transparencia al expedirse los principios y bases generales en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados.

La Ciudad de México a través de esta Soberanía, con la participación de las organizaciones de la sociedad civil y el órgano local INFODF, fue parte de este proceso de reforma estructural.

Con la nueva Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, aprobada en mayo pasado, hemos establecido en la ciudad los principios, bases y procedimientos, así como la distribución de competencias para garantizar el derecho de acceso a la información de las personas respecto de cualquier autoridad, entidad, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos o cualquier persona física y moral o sindicato que reciba recursos públicos.

Es importante afirmar que el país y la Ciudad de México cuentan con una estructura legal robusta, garantista del derecho fundamental integrada por la reforma constitucional de febrero del 2014: la Ley General y la nueva Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

La nueva Ley de Transparencia de la ciudad, en proceso de implementación, establece nuevas obligaciones en materia de transparencia, procedimientos y plazos menores a los establecidos en la Ley General para atención y resolución de solicitudes, así como un listado de obligaciones en transparencia adicionales a las comunes para todos los sujetos obligados.

La nueva legislación duplica el número de artículos, de 24, con respecto a la Ley General de Transparencia con 12 artículos. De forma notable es el incremento de fracciones en relación con la ley abrogada. Con ello se pasa de un total de 135 a 300 fracciones. La diferencia en la cantidad de criterios sustantivos de contenido entre la ley y la ley abrogada es de 2,970 respectivamente, lo anterior significa pasar de 255 a 504 formatos en el cumplimiento de la ley.

Asimismo, la actual ley establece capítulos específicos en materia de gobierno abierto, comités de unidades de transparencia, consejo consultivo y datos abiertos y transparencia proactiva, así como apartados que garantizan instrumentos de consulta para personas con discapacidad y lenguas indígenas.



En este sentido los retos de la implementación de la ley por parte del Info implican un crecimiento sustancial a sus facultades y obligaciones, así como un nuevo diseño institucional, pues el Instituto debe generar nuevas metodologías de evaluación para cumplir con las nuevas obligaciones de transparencia, incrementar la capacitación hacia los sujetos obligados y tutelar mecanismos de gobierno abierto.

Aunado a que como lo establece la ley, se deberán incorporar plenamente a los sindicatos como sujetos obligados, dar seguimiento a la conformación de los comités de transparencia, actualizar el padrón de sujetos obligados y fortalecer la política de transparencia proactiva.

En esta perspectiva es que quienes suscribimos el presente punto de acuerdo consideramos que para satisfacer los requerimientos que implica el ejercicio de la función constitucional encomendada al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Distrito Federal, se deberá cumplir con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, con el objetivo fundamental de fortalecer la transparencia, reducir las oportunidades de corrupción, consolidar la confianza en las instituciones y sobre todo garantizar la exigibilidad de derechos y un equilibrio entre progresividad de los mismos y un marco real de inversión de la Ciudad en la materia.

El presupuesto anual del Info para el ejercicio de sus funciones se deberá determinar tomando como base exigible mínima el 0.15% del monto total de las asignaciones presupuestales previstas en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México del ejercicio fiscal 2017.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Esta Soberanía exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta H. Asamblea Legislativa la asignación de un presupuesto del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal que tome como base mínima el 0.15% del monto total de las asignaciones

presupuestales previstas en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a los 16 jefes delegacionales para que actúen mediante el protocolo interinstitucional de atención integral a las personas en riesgo de vivir en calle e integrantes de las poblaciones callejeras en la Ciudad de México, a la Delegación Cuauhtémoc a presentar un informe pormenorizado de los protocolos que realizaron en el operativo que se llevó a cabo en la Ciudadela, así también a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y al COPRED para emitir las recomendaciones respectivas para evitar la criminalización y limpieza social de las personas en situación de calle, se concede el uso de la Tribuna al diputado Raúl Antonio Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputadas y diputados.

En la Ciudad de México los entes públicos trabajan bajo una política pública clara para reconocer la situación y en consecuencia la vulnerabilidad de las personas en situación de calle, mediante estrategias y líneas de acción respetando los derechos humanos. Esto no ha sido fácil. Desde el 2012 el informe sobre poblaciones callejeras se había identificado zonas de refugio a cielo abierto de las personas localizadas en las demarcaciones de Álvaro Obregón, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, y específicamente en las calles de Artículo 123 y avenida Juárez.

Para el 15 de julio del 2014 el Gobierno de la Ciudad de México creó y reunió a un grupo de planeación entre dependencias para elaborar un plan estratégico que trazara la situación de las personas integrantes de las poblaciones

callejeras. Dichos trabajos fueron coordinados por la sociedad civil, instituciones como Amistad, Desarrollo y Cooperación, *ADECO*, AC; El Caracol AC; Programa Niños de la Calle, AC; instituciones de asistencia social, las *IAPS*, Pro Niños de la Calle, Educación con Niñas y Niños, Adolescentes y Jóvenes en Situación de Calle Étnica, Red por los Derechos de la Infancia en México, la *REDIM*, y la Comunidad San Edigio.

Así fue como se articuló por primera vez un protocolo con los estándares internacionales de derechos humanos en las fases de prevención, intervención y proceso de integración social y en general.

El 16 de junio del 2016 se presentó el Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a las Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de las Poblaciones Callejeras en la Ciudad de México.

Este importante documento ha permitido visibilizar las difíciles condiciones en las que viven las personas que habitan el espacio público y se suma a una serie de instrumentos y recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y el Informe Especial Sobre la Situación de los Derechos Humanos de las Poblaciones Callejeras 2012-2013.

El Protocolo comprende tres áreas de enfoque para la atención a las personas integrantes de poblaciones callejeras, prevención, intervención e integración social.

Es importante señalar que la aplicación de las atribuciones y competencias corresponde en primer lugar al Instituto de Integración Social, *IASIS*; dos, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, *DIF*, y tres, a las delegaciones políticas de la Ciudad de México.

Entonces, como ya es de conocimiento público, no se puede actuar o desconocer las normas o leyes que regulan la intervención de los servidores públicos. Lo que sucedió el 20 de octubre del presente año por la noche donde personal de la delegación Cuauhtémoc iniciaron y llevaron a cabo un desalojo de personas en situación de calle en la Plaza de la Ciudadela y puestos de vendedores ambulantes no es desconocimiento, sino claramente abuso de autoridad.

Como sabemos, el operativo terminó a golpes entre personal de la Delegación y las personas en situación de calle que trataba de impedir que quitaran las casas improvisadas en dicha Plaza. No puede existir una justificación simplista y decir que no eran gente en situación de calle, sino delincuentes. Esto no puede ser aceptable, no desde un supuesto gobierno de izquierda como el promueve o dice promover MORENA, donde se practica lo que se conoce como limpieza social, propio de un régimen totalitario del siglo pasado.

Avalamos contundentemente el comunicado de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, donde reveló su desacuerdo por las acciones de limpieza social así como el seguimiento del caso por parte del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México, COPRED.

Lo único claro hasta el día de hoy es la evidencia de que en la delegación Cuauhtémoc desconocen las normas vigentes en esta Ciudad y por ende el contenido del protocolo interinstitucional de atención integral a las personas en riesgo de vivir en calle e integrantes de las poblaciones callejeras.

Muchos de los que hemos gobernado, compañeras y compañeros, nos gustaría tener soluciones simplemente a mano o de hacer simplemente acciones arrebatadas, pero hay la conciencia y hemos trabajado mucho en la Ciudad de México para que todas y todos nos sujetemos a un marco legal y es inaceptable ver escenas como las de ayer en donde el propio jefe delegacional está atentando contra los derechos de las personas.

En estos términos exigimos orientar acciones en las que se evite toda discriminación y no sometimiento, todo ello en el marco del respeto, promoción y protección y garantía de los derechos humanos como lo marcan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, acorde con los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

- 1.- Se exhorta a la delegación Cuauhtémoc para presentar un informe pormenorizado de los protocolos que se realizaron en el operativo que se llevó a cabo en la Ciudadela la noche del 20 de octubre del 2016.

2.- A la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y de la COPRED para emitir las recomendaciones respectivas y evitar la criminalización y limpieza social de las personas en situación de calle.

3.- Asimismo un reconocimiento a las y los jefes delegacionales, porque hay jefas y jefes delegacionales en esta ciudad que se preocupan por atender los protocolos, vigilar los derechos y velar por los derechos humanos que han utilizado cabalmente el protocolo interinstitucional de la atención integral a personas en riesgo de vivir en calle e integrantes de las poblaciones callejeras en la ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Raúl Antonio Flores García, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto 50 se traslada al final de la orden del día.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal asigne un monto adicional al presupuesto del Sistema de Aguas de la Ciudad de México por la cantidad de 285 millones de pesos, dentro del decreto de presupuesto de egresos para el Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2017, de tal manera que el Sistema de Aguas pueda realizar las siguientes tres obras: Proyecto Conector Santa Lucía, Cerro de la Estrella; Proyecto en la Colonia Desarrollo Urbano Quetzalcóatl para evitar inundaciones y Proyecto para evitar el desfogue a cielo abierto de aguas negras en la ciénega grande y con ello avanzar en garantizar el derecho al agua y una vivienda adecuada de los habitantes de Iztapalapa y a un medio ambiente sano en la ciudad, suscrita por la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para que de manera conjunta con los 16 jefes delegacionales, realicen mesas de trabajo para determinar la factibilidad de establecer la figura de policía de barrio en la Ciudad de México, como medida de prevención y disminución del índice delictivo, suscrita por el diputado Luis Gerardo Quijano Morales, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Social de la Ciudad de México, licenciado José Ramón Amieva Gálvez, instrumente un convenio de colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para la elaboración de una Cartilla de Derechos de las Personas Adultas Mayores en la Ciudad de México como

mecanismos para promover y difundir sus derechos, cuyo contenido se enfoque en información sobre sus derechos y las acciones legales y/o administrativas correspondientes ante la violación de sus derechos humanos, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Juana Ángeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA.-** Buenas tardes, compañeros diputados y diputadas.

Les damos la bienvenida a los alumnos de la Escuela de Derecho *Ponciano Arriaga*. Gracias por estar aquí en nuestra casa del pueblo.

Por economía parlamentaria expongo un resumen del punto de acuerdo, del que solicito sea publicado íntegramente en la Gaceta Parlamentaria.

El marco jurídico nacional e internacional ha reconocido los derechos de las personas adultas mayores e instrumentos específicos. El núcleo de sus derechos y libertades constituye un pilar básico en los sistemas político democráticos para atender a las personas y grupos en condición de vulnerabilidad.

El derecho a la no discriminación por su condición física y de edad, a recibir protección y cuidados de sus familias, vivir en lugares dignos y seguros, expresar su libertad de opinión y recibir servicios de salud pública, son sólo algunos de los derechos que deben ser garantizados por los gobiernos a través de medidas administrativas que faciliten la vigencia de sus derechos.

De los resultados de la encuesta sobre discriminación de la Ciudad de México, las personas adultas mayores ocupan el 5º lugar como grupo más discriminado. Asimismo, señala que el 26.8 por ciento de las personas que viven y transitan en la ciudad comentaron *a las personas adultas mayores no les dan trabajo porque no tienen la misma capacidad*, eso afirmaron el 4.7 por ciento de los encuestados, en tanto que el 2.4 por ciento aseguró que son un estorbo.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha señalado que las quejas presentadas ante esta instancia provienen en su mayoría de los órganos de procuración de justicia y de la Secretaría de Salud.

La proyección de envejecimiento de la población tiende a crecer a partir del año 2020 para llegar a 129.4 personas envejecidas por 100 jóvenes en el año 2050, siendo la Ciudad de México la entidad con mayor presencia de adultos mayores de acuerdo a los últimos censos de población.

La violencia contra los adultos mayores se reproduce en todas las esferas sociales y puede originarse desde el seno familiar hasta las instituciones públicas. El problema principal es que no hay una cultura de legalidad continua en construcción y no se ha consolidado, de ahí que estos grupos no cuentan con información oportuna sobre sus derechos y sobre las acciones legales que pueden realizar cuando sean víctimas de violencia o discriminación por parte de sus propios familiares o de los organismos públicos, razón por la cual se permite que la violencia a esta población pase inadvertida y desapercibida.

En ese sentido, el Estado tiene la obligación de garantizar espacios libres de violencia a esta población mediante acciones concretas que promuevan y difundan acciones a favor de esta población bajo los principios de autonomía, equidad, corresponsabilidad, atención, participación y acceso preferente.

Conscientes de la vulnerabilidad que viven de manera constante las y los adultos mayores que se suscitan por razones de pobreza, marginación, exclusión, violencia y discriminación, se vuelve un quehacer indispensable, un trabajo coordinado que proporciona información sobre los mecanismos legales y administrativos que tiene esta población para la defensa de sus derechos.

Con la finalidad de fortalecer la política social y las acciones para la atención de la población adulta mayor, se propone elaborar y difundir una cartilla de derechos de las personas adultas mayores para intensificar su divulgación como parte de las acciones encaminadas a visibilizar las obligaciones que tiene el Estado de respetar, proteger, promover y reparar los derechos humanos de esta población.

Surge la necesidad de realizar campañas informativas en medios electrónicos, concesionados y con permisos, que regula la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, con base en los convenios suscritos por el Gobierno de la Ciudad de México, con el



Gobierno Federal en este sentido y desde luego en los portales de páginas gubernamentales y en las redes sociales de mayor consulta.

En este sentido someto el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Por el que se solicita a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, doctora Perla Gómez Gallardo, y al Secretario de Desarrollo Social de la Ciudad de México, licenciado José Ramón Amieva Gálvez, instrumenten un convenio de colaboración para la elaboración de una cartilla de derechos de las personas adultas mayores en la Ciudad de México como mecanismo para promover y difundir sus prerrogativas, cuyo contenido se enfoque en información sobre sus derechos y las acciones legales y administrativas correspondientes ante la violación de sus derechos humanos.

Gracias, compañeros. Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Ana Juana Ángeles Valencia se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** De no considerarse de urgente y obvia resolución, se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México y a la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional y como coadyuvante a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, para que en

forma conjunta y coordinada realicen las acciones pertinentes para que el encuentro de futbol americano estudiantil entre Águilas Blancas y los Pumas de CU se celebre con público y con toda normalidad en beneficio de los jóvenes deportistas y de las familias que apoyan esta actividad deportiva, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buen día, diputadas y diputados.

La Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional son dos de las instituciones educativas más grandes, antiguas e importantes del país, desde inicio del siglo XX han sido las escuelas con mayor influencia en los aspectos deportivos, culturales, científicos y políticos de la República Mexicana.

La relación de fraternal rivalidad académica y deportiva entre ambas instituciones se ha ido desarrollando a través del tiempo, pero fue más aguda desde que en 1936 sus equipos se enfrentaron por primera vez. Sus respectivos programas de futbol americano son tan importantes que desde su fundación formaron parte trascendental en la construcción de las identidades institucionales de estas escuelas, así como en el desarrollo del deporte de las tacleadas en toda Latinoamérica.

El clásico Poli-Universidad es un encuentro tradicional de futbol americano universitario de México entre los selectivos de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Político Nacional, entre los cuales existe una histórica rivalidad deportiva. Habitualmente el clásico Poli-Universidad es el partido más importante de la zona centro del país y durante el siglo XX fue el partido más importante de la Nación, incluso por encima de las finales de las competencias regulares.

Por el clásico Poli-Universidad han desfilados los mejores jugadores y los mejores entrenadores de la historia, muchos de los cuales se hicieron legendarios precisamente por sus participaciones en esos enfrentamientos.

Entre los jugadores de la Ciudad de México el máximo honor corresponde a ser seleccionado para este partido.

El equipo Pumas de la UNAM fue creado en 1927, aunque formalmente representó a dicha institución hasta 1931. El equipo Burros Blancos del Instituto Politécnico Nacional nació 5 años después, en 1936, pero sobre la base de jugadores que acumulaban experiencia en escuadras cuya función se remontaban a 1926 y 27; de esta manera para la temporada de 1936 en la que por primera vez compitieron entre sí ambos equipos, contaban con la misma experiencia. En ese primogénito encuentro el equipo de Burros Blancos salió victorioso por 6-0.

En 1958 el Instituto Politécnico Nacional creó dos equipos para la competencia de la liga mayor, Poli Guinda y Poli Blanco; a partir de 1957 los Burros Blancos fueron reunidos como selección institucional para enfrentar a los Pumas de la Universidad Nacional Autónoma de México en el clásico, que desde entonces se juega al final de la temporada. Durante esa etapa se realizaron 7 clásicos, pero en 1965 y 66 se suspendieron debido a situaciones ajenas al deporte. En 1967 se reanudó el clásico, pero nuevamente en 1968 se suspendió debido al movimiento estudiantil.

En 1969 el Instituto Politécnico Nacional volvió a reestructurar su programa y creó tres equipos nuevos: Águilas Blancas, Búhos y Cheyenes, desapareciendo a la vez el Poli Blanco y el Poli Guinda. Ese año otra vez se canceló el clásico.

Los equipos de la UNAM descendieron a la conferencia de ascenso conferencia nacional, durante la década de 1990, con excepción de los Cóndores, por lo que deciden reestructurar sus equipos restableciendo el equipo de los Pumas como Cóndores, Águilas Reales y Guerreros Aztecas, para unificar el nombre de Pumas a todos sus equipos conservándolos por campus, se renombró a los Osos de la ENEP Acatlán como Pumas Acatlán y los Pumas clásicos se les agregó el término CU para diferenciarlos.

Ahora bien, en la actualidad los equipos representativos de futbol americano de ambas instituciones pertenecen a la organización nacional de futbol americano estudiantil, ONEFA, misma que goza de cabal salud. Los equipos de mayor

envergadura que representan a las dos casas de estudio más importantes del país son los Pumas de CU por parte de la Universidad y Águilas Blancas por parte del Politécnico, mismos que se disponían a llevar a cabo con toda normalidad su partido de temporada regular el próximo sábado 5 de noviembre del año en curso a celebrarse en el estadio Universitario México 68. Sin embargo, el 31 de octubre nos amanecemos con un comunicado por parte de la dirección general del deporte universitario donde informan que el partido en comento se jugará a puerta cerrada, pidiendo disculpas a la afición y a la comunidad estudiantil y argumentan que no existen condiciones necesarias para celebrar el partido a puertas abiertas.

En este sentido creemos necesario contribuir para conservar las buenas prácticas en torno al deporte estudiantil y qué mejor que apoyar al deporte más representativo para ese sector de nuestro país.

Si bien es cierto que han existido en el pasado brotes de violencia relacionados con la celebración de estos encuentros, también es cierto que ambas comunidades estudiantiles y las familias que la acompañan han dado cuenta de su comportamiento ejemplar en la actualidad y no es posible que por uno o algunos grupos con intereses diversos al deportivo y académico se frustre la posibilidad de llevar a cabo el encuentro con mayor tradición deportiva del país.

Compañeras y compañeros diputados, les pido que sin cortapisas apoyemos el presente punto de acuerdo en aras de demostrar que las y los jóvenes estudiantes son capaces de competir en forma sana y con la debida civilidad y contribuyamos a preservar las buenas prácticas y las tradiciones deportivas de nuestra Ciudad.

El Clásico POLI-UNAM es patrimonio intangible de las y los estudiantes de las instituciones educativas más importantes de nuestro país y debería serlo para nosotros también.

Por lo antes expuesto fundado y motivado solicito al Pleno de esta Asamblea Legislativa se sirva aprobar de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México, a la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional y

como coadyuvante a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno de la Ciudad de México para que en forma conjunta y coordinada realicen las acciones pertinentes para que el encuentro de fútbol americano estudiantil entre Aguilas Blancas del Instituto Politécnico Nacional y los PUMAS CEU de la Universidad Nacional Autónoma de México se celebre con público el sábado 5 de noviembre del año en curso con toda normalidad, en beneficio de las y los jóvenes deportistas y de las familias que apoyan esta actividad deportiva.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Hasta por 10 minutos, diputado.

**EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.-** Con su venia diputado Presidente.

Subo a esta Tribuna para comentar, agradecer y celebrar este punto de acuerdo que propone la diputada Bety Olivares.

Soy uno de los que tuvo la posibilidad de vivir muy de cerca este magno encuentro y digo magno porque toda la cuestión histórica, todo ese sentir del estudiante politécnico, del estudiante universitario, va ligado al asunto de este gran deporte, y digo gran deporte porque el fútbol americano en el país juega un carácter esencialmente formativo y es esencialmente formativo por eso

estas grandes instituciones como el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Nacional Autónoma de México desde sus semilleros, desde los cinco o seis años que entran en la categoría de *hornet* participan jóvenes, niños de escasos recursos algunos, otros de clase media, pero que van buscando una alternativa de ser distinto un ciudadano que va a ayudar a este tejido social que tanto se ha quebrado en estos momentos.

Por eso valoramos este punto de acuerdo porque sin duda significa el mayor encuentro deportivo que tienen estas grandes instituciones académicas.

Desde una época de los años 80, 90, que lo quisieron desvirtuar en el año 2000, 2006 ya hubo más posibilidades de desarrollar este partido. Creemos que sería un retroceso democrático si no logra realizarse este partido en las instalaciones del Estadio Olímpico Universitario.

Creemos en el operativo que se ha implementado por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en distintas épocas y lo han hecho bien. Nos ha toca ver cómo organizan este operativo y esto ha evitado que se generen grandes desgracias.

Por eso creemos que no hay qué tenerle miedo, que hay que verlo con un carácter recreativo, un carácter formativo, un carácter hasta familiar.

Por eso votamos y estamos a favor de esta propuesta porque creemos que esto va a ayudar a recomponer el tejido social.

A mí me gustaría también hacer una propuesta además de exhortar al Instituto Politécnico, a la Universidad Nacional Autónoma de México y a la Secretaría de Seguridad Pública, poder también exhortar a la ONEFA, que es la Liga que tiene además representación, estatus jurídicos que pueda ayudarnos y que pueda ayudar a los equipos a que pueda realizarse este partido.

En el año de 2007, no, voy más atrás: en el 2002 el último partido que se jugó en el Estadio *Wilfrido Massieu* fue en esa época precisamente y de esta época del 2002 hasta el 2007 que volvió a realizarse en el Distrito Federal este partido.

Entonces nosotros exhortamos y exigimos a las autoridades universitarias del Politécnico, de la Secretaría, pero también a la ONEFA, si así lo acepta la

diputada promovente que se sienten de manera inmediata y que pueda realizarse un partido.

También exhortar a los diputados a asistir para que vean el nivel cívico y el nivel de responsabilidad de los que asisten y de los que juegan en este encuentro.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Beatriz, acepta la modificación del diputado Paulo César?

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** *(Desde su curul)*  
Claro que sí, diputado Presidente. Muchas gracias, diputado Paulo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaria a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración con las modificaciones mencionadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa a las y los diputados de este órgano local que deseen hacerlo realicen las acciones necesarias para pedir a nuestros compatriotas que se encuentren en la posibilidad legal de votar en las próximas elecciones presidenciales de los Estados Unidos de América, para que participen en las mismas, rechazando las posturas xenofóbicas en contra de nuestro país, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.-** Diputadas, diputados.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea integrado en el Diario de los Debates de manera íntegra, sólo procederé a leer un resumen del mismo.

No somos inocentes y sabemos que la batalla electoral entre los candidatos punteros a la Presidencia de los Estados Unidos no se despega mucho de los cánones políticos que como país poderoso ha constituido a lo largo de su historia, pero también es cierto que hay distancias entre los diferentes candidatos, entre sus propuestas y sus puntos de vista. Detrás de cada uno de ellos hay intereses creados coyunturales.

Durante esta campaña hemos constatado que los intentos de Obama por concretar una reforma migratoria podrían ser continuados con el arribo de otra candidata a la Casa Blanca y quizá podrían ser más exitosos si la composición del Congreso fuera distinta.

Es cierto que la polarización política de nuestro vecino del norte es fuerte, pero también es cierto que la historia la hacen hombres y mujeres que toman posicionamiento por causas y mientras las causas de otra candidata se parecen más a las que demandan nuestros compatriotas, las de Trump no sólo son distantes sino francamente contrarias y ofensivas, son discriminatorias, él piensa que los que no son como él son dignos de segregación, sus causas son personalistas porque no ha tomado en cuenta a los integrantes de su partido, mismos que han preferido tomar distancia de su campaña, son mesiánicas porque supone que llegando él a la Casa Blanca sin importar nada más logrará sus ilógicas pretensiones; se le olvida que la realidad existe y que los demás están ahí, a pesar de que él quiera desaparecerlos.

La otredad, señor Trump, no es un asunto de filosofías, se encuentra ceñida a nuestra más elemental existencia material.

A lo largo de la historia que compartimos como países fronterizos, la emigración de nuestro país ha crecido siendo hoy que se encuentra en un punto que define la vida del 10 por ciento de la población total de los Estados



Unidos, es decir, 35 millones de mexicanos allá y de sus familias acá. De esto dan cuenta las remesas en dólares que envían nuestros paisanos, mismas que se han constituido ya en la primera fuente de abastecimiento de moneda extranjera para nuestro país.

Mientras la economía cae en severas crisis, una tras otra, mientras la vida se constituye en una lucha inmensa para todos, pero más para los migrantes mexicanos que allá viven, Trump declara que nuestros hermanos y hermanas son ladrones, violadores, traficantes, destructores de su cultura y su economía, denigra a las mujeres y asume de facto que sólo son objeto de sus más insanas diversiones y perversiones.

La Comunidad Lésbico Gay no está en su agenda. Ha generado fraudes académicos y financieros con su supuesta universidad, mismos por los que tendrá que rendir cuentas el 28 de noviembre próximo. Dice que no respetará los resultados de las elecciones a menos que él gane.

Para terminar de enlodarse, señor Trump, sólo le falta declarar que no respetará los derechos humanos a menos que sean aprobados por alguna consulta que usted también tendrá la tentación de sancionar o que ha cedido todas sus propiedades y por ello no paga impuestos.

Considerandos:

1.- Puestas las cartas sobre la mesa, consideramos que se debe asumir una postura firme y concreta de acompañar a nuestros compatriotas en su lucha y su llamado a no votar por Trump. Desde aquí debemos decir *Stop Mr. Trump*.

Debemos ir más allá, debemos en el ánimo de un mejor futuro posible llamar a votar por otra candidata asumiendo que este es el único voto útil que podría servir como contrapeso para dejar de lado a Trump, pero no sólo a él sino a los que son como él, tanto en Estados Unidos como en el mundo entero. Debemos contribuir a vencer a aquellos que esperan con ansia la instalación de gobiernos de corte intolerante, mesiánico y retrógrado.

2.- En el primer cuarto del siglo XX Vasconcelos formuló la ideología de la quinta raza, una de bronce, una cósmica, un conglomerado de todas las razas del mundo que permitiría construir una nueva civilización definida como

*universópolis*, en la cual viviría gente del mundo entero transmitiendo su conocimiento.

3.- Vasconcelos señalaba ya que hay ideas que parecen teorías científicas, formuladas para validar, explicar y justificar la superioridad racial y la represión a otras. A lo largo de la historia hemos visto aparecer de modo recurrente este tipo de discurso, del cual es portavoz Donald Trump, quien pretende construir una lógica de vida de segregación, anterior incluso a los planteamientos de la naturaleza de Jobs o de Luke, es éste un hombre decimonónico.

4.- No necesitan a un presidente de este nivel al frente de responsabilidades tan importantes.

5.- Por otra parte, para nadie es ajeno que desde los Estados Unidos se realiza la política en todos los sentidos hacia nuestro país. No estamos descubriendo el hilo negro, ¿pero acaso no deberíamos nosotros asumir como una responsabilidad el tomar posturas y definiciones prácticas acerca de la política y de las relaciones de nuestros países? ¿No son suficientes para eso los 35 millones de mexicanos que viven allá e inciden acá?

6.- Nosotros debemos hacer políticas más allá de los intereses poblacionales, debemos estar atentos a la participación política de los mexicoamericanos que han logrado participación en espacios de responsabilidad en las cámaras y los gobiernos locales, así como en el federal de aquél país. Muchos de ellos han transitado por estos espacios de modo responsable y exitoso.

7.- Ha corrido la inmensa acumulación cultural desde el origen de sus tiempos, la humanidad ha sido nómada, es decir se traslada, va y viene, esto lo definió su necesidad de sobrevivir. Derivado de ello la interrelación humana se convirtió en una necesidad fuerte que no es sustituible por otros valores en la cosmovisión de nuestra historia. De ahí viene lo que hoy conocemos como cultura.

8.- El candidato republicano es contrario a la historia y a la cultura en la lógica más universal posible. Trump sufre de mexicanofobia, por ello pretende levantar una muralla china del siglo XXI o un muro bizantino del siglo XXI o quizá un muro de Berlín del siglo XXI, pretende consolidar el anacrónico muro que ya existe de modos distintos desde el siglo pasado en la frontera. Olvida

Trump que todas las sociedades son hoy por hoy fruto de sus inmensas y complejas interrelaciones históricas o modernas. Trump debe saber que ningún muro, ninguno, ha detenido la posibilidad de la conjugación más hermosa, que es la de la relación humana en todos los órdenes.

9.- Por supuesto debemos revisar el Tratado de Libre Comercio, tratado que permite comercio trilateral por 500 millones de dólares anuales. Debe ser actualizado ya que una necesidad que debe ser inherente al tratado es la de acompañarse a los nuevos modelos de comercio que han surgido y podrían surgir a partir de nuevas tecnologías y elementos de intercambio que no existían en los años que fue concebido y firmado.

10.- Los mexicanos y las mexicanas, todas y todos, merecen gran respeto a su vida, a sus esfuerzos, a sus logros, a sus múltiples sacrificios. Muchos han dejado aquí sus familias, algunos de ellos no pueden verse nuevamente, otro sólo vuelven a tocarse con las puntas de los dedos en pequeños espacios que apenas lo permiten, escuchan sus voces por teléfono o se ven en las pantallas de los dispositivos electrónicos, han soportado todo, nomás todo, incluso han soportado que exista para su trabajo un salario menor que el que devengan los nativos de aquél país por un trabajo igual.

11.- Entre los 35 millones de mexicanos que viven en los Estados Unidos debemos considerar a los de la Ciudad de México, mismos que se encuentran entre los de intensidad migratoria baja, pero que sin perder objetividad podemos decir de ellos que la mayoría trabaja, produce para sí y para el país en el que habitan y también para nuestro país; viven en muchas ocasiones alejados de sus familias, de sus hijos, de sus parejas, de sus compañeros de vida. Desde luego que esto produce en ellos condiciones emocionales que deben superarse, al mismo tiempo su presencia genera una lógica de diversos sincretismos, ya con los habitantes de ese país o con otros migrantes. Insisto, es esta la conformación inevitable de la cultura.

12.- El planeta ha estado viviendo momentos históricos de transformaciones que cada vez son más globales o que desde su singularidad rebasan las fronteras y se instalan en la lógica de un mundo del cual nadie pretende quedar excluido. Entre esas inmensas transformaciones, ya que los demócratas

propusieron y lograron que ganara la elección presidencial un hombre de color, un afroamericano, asunto impensable hace apenas 10 o 12 años, ahora están proponiendo a una mujer. Quizá es hora de escribir otra página histórica en ese largo proceso de relaciones que de pronto debe importarnos más que siempre.

Pregunto, ¿cómo colaborar para que sin ser inocentes, sin doblegar banderas o principios, apoyemos la razón y no la demencia? Los ríos siempre toman su cauce, la realidad acabará por imponerse, pero no está de más y se convierte en obligación ayudar en su desarrollo. Ya no hay ningún lejos ni tema que involucre a mexicanos en cualquier lugar del mundo que no deba importarnos. En la lógica de la modernidad todos en el mundo estamos conformando nuevos paradigmas; los aldeanismos de los países pobres o ricos no caben en estas nuevas definiciones.

13.- Para todos ha quedado claro que la postura del señor Trump se encuentra fuera de la lógica de tiempo y de posibilidad de construir la mejor relación entre nuestros connacionales y nuestras naciones. Ha quedado claro que, mientras en el mundo exista una revaloración del ser y estar de las mujeres, para Trump las mujeres son objeto de manipulación en muchos órdenes, que ha quedado claro que pretende llevar la economía de nuestras naciones a un callejón donde nuestra opinión, participación e intereses no se suponen los de una parte igual. Políticamente, socialmente, jurídicamente y económicamente no son correctas las posturas de Trump y no es conveniente que para nosotros pueda ocupar la Casa Blanca.

Nuestra opinión es que, a pesar de podamos tener diferencias en muchos órdenes, coincidamos aquí en que se hace útil lo siguiente:

Primero.- Exhortamos a nuestros connacionales a registrarse y votar en las próximas elecciones de los Estados Unidos a celebrarse el próximo martes 8 de noviembre.

Segundo.- Convocamos a las y los mexicanos que viven, trabajan y estudian en esta nación de América del Norte a que su voto sea por otra candidatura que represente mejor los intereses de nuestra comunidad en materia migratoria y su regulación, por lo que debe respetar los derechos laborales, educativos, culturales y humanos.

Tercero.- Convocamos a las y los ciudadanos mexicanos de manera respetuosa que tienen familiares en Estados Unidos a emprender mensajes de texto, mensajes de Facebook y de Whatsapp a sus familiares para que se registren y voten e impidan que se imponga un gobierno autoritario, racista, xenófobo y discriminatorio en nuestro vecino del norte de nuestra frontera.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Les pido orden, por favor. A los invitados les pedimos que guarden silencio para continuar con la sesión. Muchas gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

Les reitero guardar silencio a los invitados, si no tendremos que invitarlos a pasar a salir, por favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

Para el mismo tema el diputado Romo.

**EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Gracias diputado Presidente.

Esta Asamblea sí debe de alzar la voz en este tema. Esta Asamblea debe dejar un mensaje claro. Esta Asamblea ha aprobado legislaciones, ha hecho reglas de política pública que tienen qué ver con el progresismo, que tiene qué ver con los derechos humanos y que tiene qué ver con las libertades y que tiene

qué ver con una visión de aldea global, que tiene qué ver con una visión de inclusión y aquí lo decimos claro. Porque no votar por Donald Trump.

En el 2015 al iniciar su postulación Donald Trump declaró *cuando México envía a su gente, no envían a los mejores, no te envían a ti; mandan gente que tienen muchos problemas y ellos nos traen esos problemas; ellos traen drogas, traen delincuencia y son violadores.*

Trump cree que Estados Unidos debe de utilizar métodos de tortura como *el submarino* o *ahogamiento simulado*, y otras modalidades en los interrogatorios extremos que forman parte de su lucha contra el autodenominado Estado Islámico.

El cambio climático es sólo una cuestión del clima. Tanto el magnate cree importante mantener limpios el aire y el agua, considera que el cambio climático es una mentira y cree que poner restricciones ambientales para los negocios reduce la competitividad en el mercado global; quiere promover una masiva deportación de por lo menos 11 millones de inmigrantes que viven en Estados Unidos. Su idea no sólo es criticada por xenófoba, sino también por derrochadora. Se calcula que hacerlo podría costar cerca de 114 mil millones de dólares. Datos que son muy importantes para que los latinos voten y los mexicanos voten en Estados Unidos.

Los latinos representamos casi una quinta parte de la población en Estados Unidos y es la población migrante más grande en el país. De los 55 millones de latinos en Estados Unidos, 25 millones pueden votar. De esos latinos, el 59.20 por ciento son mexicanos, es decir más de la mitad.

En el 2012 sólo votaron 11 millones de latinos por lo que salir a votar es importantísimo en estas elecciones. La idea, la filosofía que debe de tener todo gobernante es de hacer sumar para ser mejores y no dividir para que sólo algunos lo sean. Es fundamental que esta Asamblea sí le diga a nuestros connacionales, a los defeños, a los chilangos que están en la Unión Americana, que debemos este martes dar un voto a favor de la democracia en ese país, pero no solamente en ese país, sino en contra de aquellos que quieren velar por todo lo contrario con los intereses que tienen qué ver con las libertades y los derechos humanos y obviamente la equidad entre los géneros.

Es muy importante, así lo decimos, que todos tengamos claridad porque no votar por Donald Trump, porque no votar por esa persona que odia, así literalmente, a los mexicanos.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Toledo, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.-** *(Desde su curul)* Por el mismo tema, diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por el mismo tema, por favor, diputado.

Diputado Corchado.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** *(Desde su curul)* Por el mismo tema, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Después del diputado Toledo por favor.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Me hubiera gustado que todos los diputados de la VII Legislatura se encontraran aquí presentes y sobre todo los que se dicen ser de izquierda en este momento tan trascendental para el mundo, y me hubiera gustado porque el día de hoy nos encontramos en un dilema, un gobierno que tendrá como objetivo perjudicar al pueblo de México una posible candidatura que puede convertirse en realidad llena de violencia, de groserías, de insultos permanentes al pueblo de México.

Por otro lado, diputadas y diputados y hay que decirlo que cualquier Tribuna en cualquier espacio en nuestro país y a nivel mundial que rechaza el fascismo y la reacción hay que alzar la voz y hoy lo que hace la Asamblea Legislativa es

algo serio porque lo que ha hecho Donald Trump a nuestro país ha sido un abuso, un atropello.

Por eso desde esta Tribuna cuando fui el impulsor de declarar non grato al señor Donald Trump y después el Jefe de Gobierno quedó en claro que esta ciudad rechaza totalmente la posibilidad y la viabilidad de este hombre gobierne ese país.

Nosotros debemos ser respetuosos de la autodeterminación de los pueblos, porque el principio fundamental de la izquierda es que nosotros no podemos involucrarnos en otros países, pero lo que sí podemos señalar es que desde la Ciudad de México rechazamos, y si es Presidente de la República o no sea Presidente de la República tendrá la voz de los ciudadanos del Distrito Federal y los diputados de la Asamblea Legislativa de que vamos a señalar y que vamos a seguir alzando la voz en contra de este hombre prepotente, de este hombre insolente, un hombre que rechaza al árabe, que rechaza a la mujer, que rechaza en todo momento cualquier libertad de expresión y lo único que ha hecho es dividir y polarizar geopolíticamente al mundo, es decir, lo ha llevado a una disputa.

En este mundo queremos paz, queremos estabilidad, queremos que tengamos una competencia económica libre, pero con justicia social, y este hombre lo único que está produciendo es una disputa y recordando los viejos tiempos de la guerra fría, es decir, una disputa entre potencias, entre Estados, entre Naciones y eso no lo podemos permitir.

De tal manera que nosotros, el grupo parlamentario del PRD rechaza las actitudes prepotentes, indolentes del señor Donald Trump y siempre va a haber una voz en esta ciudad que va a rechazar gobiernos autoritarios, políticos prepotentes y políticos que lo único que tratan es distorsionar la realidad de los mexicanos.

Los mexicanos somos trabajadores, somos nacionalistas, somos honestos, somos decentes y al contrario la gente que ha violentado y lo digo con toda claridad, la economía a nivel mundial que ha sido, ha explotado la naturaleza a nivel mundial, que ha depredado a la naturaleza, que ha hecho un individuo más envidioso son empresarios como Donald Trumpj.



Por eso hoy, amigas y amigos, nos sumamos a la iniciativa de que nuestros compatriotas voten, participen por la mejor opción, que ellos tienen la libertad de votar, pero que también decimos desde la Ciudad de México no podemos dejar que un señor como Donald Trump violente nuestra soberanía nacional y que siga insultando al pueblo de México.

De tal manera que su servidor y espero los diputados en cualquier espacio, en cualquier colonia, en cualquier Tribuna vamos a alzar la voz hoy con Donald Trump y mañana con cualquier político o con cualquier organización o cualquiera institución que afecte los intereses del pueblo de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Corchado, hasta por 10 minutos por favor.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros diputados:

Desafortunadamente el tiempo y los tiempos nos han alcanzado. Mi Partido Nueva Alianza lleva más de un año haciendo un señalamiento sobre el peligro que representa esta persona, que no me gustaría manchar esta Tribuna incluso diciendo su nombre, pero todos sabemos a quién nos referimos. Esta persona que se ha encargado de denostar, de criminalizar, de intentar sobajar el espíritu de los mexicanos tanto en Estados Unidos como en este país.

Es por ello que sí nos vamos a sumar desde la libertad que tenemos como ciudadanos libres, de pedir a los más de 34 millones de mexicanos, y en especial a los más de 800 mil que viven en la comunidad de California, que son habitantes o que fueron habitantes de esta Ciudad de México, a que en un acto de libertad voten, voten de manera libre, voten de manera consciente, que voten por alguien que no sea este individuo que ni siquiera vale la pena decir su nombre porque no le quiero hacer propaganda desde esta tribuna.

Desde la Vicepresidencia de la Comisión que lleva los temas de carácter migratorios de esta Asamblea, quiero expresar algo que mi partido ha dicho desde casi un año, que es *a México se le respeta, ni un voto a este individuo.*

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 8 de noviembre del 2016 a las 9:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(12:50 Horas)**

